Naciones Unidas A/C.1/49/PV.8



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

8 a sesión

Viernes 21 de octubre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Temas 53 a 66, 68 a 72 y 153 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Pennaneach (Togo) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Tengo el placer de expresarle, en nombre de la delegación de Togo, nuestras cálidas y sinceras felicitaciones por haber sido usted elegido unánimemente como Presidente de la Primera Comisión.

También deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Adolf Ritter von Wagner, de Alemania, por la excelente labor que realizó durante el cuadragésimo octavo período de sesiones. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a todos los miembros de la Mesa, al Secretario de la Comisión, Sr. Sohrab Kheradi, y a sus colegas.

Como todos los años, venimos aquí en cumplimiento de nuestro compromiso con la historia de la humanidad, cuya evolución y transformaciones no pueden tener lugar sin el interés manifiesto de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en las cuestiones de desarme y de la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, el actual período de sesiones brinda a nuestros Estados una oportunidad adicional de poner a prueba su voluntad política y su aptitud para fomentar las condiciones necesarias que hagan posible a las Naciones Unidas alcanzar sus objetivos.

Durante los cinco últimos años, que han marcado el inicio de una nueva era que surgió de las cenizas de la guerra fría, el mundo ha sido testigo de importantes acontecimientos positivos que han acaecido en la esfera del desarme. Se ha tratado especialmente de la firma de los acuerdos START, de la renovación por algunas Potencias nucleares de la suspensión unilateral y provisional de los ensayos nucleares, de la adhesión de nuevos Estados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de la aprobación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, que ha sido firmada por varios Estados.

En la primavera próxima se celebrará la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado. La participación activa y amplia de las delegaciones en los diversos períodos de sesiones preparatorios es prueba de la importancia que reviste la cuestión y del interés que tienen en ella los Estados partes. La delegación del Togo desea fervientemente que esa reunión se vea coronada por el éxito. En todo caso, exhorta a los Estados partes a hacer todo lo posible para corregir las actuales deficiencias del Tratado, con miras a fortalecerlo, hacerlo menos discriminatorio, garantizar su carácter universal y brindar a los Estados no poseedores de armas nucleares las garantías de seguridad necesarias.

Al respecto, es conveniente tener presentes las propuestas formuladas en la Undécima Conferencia Ministerial

94-86803 (S)

9486803

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en El Cairo. Además, parece indispensable que el Tratado se examine en un espíritu de igualdad y justicia antes de que se adopte una decisión respecto de su eventual prórroga por un período indefinido.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la reconstitución en enero pasado del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y alienta a todas las partes en las negociaciones a redoblar sus esfuerzos para superar todas las dificultades y permitir al Comité concluir su labor, preferentemente antes de la celebración de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado.

Como lo expresó el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Togo el 7 de octubre pasado, en la 22ª sesión plenaria de la Asamblea General, la no proliferación y el desarme nucleares deben formar parte de los principales objetivos de las Naciones Unidas en este período posterior a la guerra fría. Al respecto, mi país otorga una importancia primordial a la creación de zonas desnuclearizadas en todo el mundo.

En lo que respecta al continente africano, el Togo avala el informe del Grupo de Expertos encargado de elaborar un proyecto de tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África. Celebra los resultados logrados por ese Grupo, cuyos esfuerzos llevaron a la reciente aprobación del texto de un proyecto de tratado (A/49/436). No obstante, es importante que se renueve el mandato del Grupo para que pueda proceder cuanto antes a la delimitación precisa de la zona.

La delegación del Togo también acoge con beneplácito la inminente entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco y alienta la continuación de los esfuerzos para elaborar instrumentos análogos con miras al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo.

La transparencia y la franqueza en materia de armamentos son esenciales para crear confianza entre los Estados. En este sentido, mi delegación celebra la importancia que los Estados otorgan al mantenimiento del Registro de Armas Convencionales. Reitera su apoyo a las actividades que se han llevado a cabo dentro del marco del Registro y espera que su ámbito de aplicación se extienda más allá de las transferencias internacionales.

Pese a todos estos resultados notables que parecen allanar el camino para el desarme general y completo, mi

país continúa profundamente preocupado por la proliferación cada vez mayor de las armas convencionales, cuyas transferencias lícitas e ilícitas ponen en peligro todo esfuerzo de desarme, paz y seguridad. Habida cuenta de esta situación, nuestros Estados y toda la comunidad internacional deberían buscar con celeridad los medios y arbitrios para fortalecer el papel y la capacidad de intervención de los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y en Asia y el Pacífico, así como del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, que actualmente no cuentan con estructuras adecuadas y están desprovistos de los recursos materiales y humanos que son indispensables para su funcionamiento y el buen rendimiento que la comunidad internacional espera de ellos.

Como lo demuestra el informe del Secretario General sobre esta cuestión, que figura en el documento A/49/389, la situación financiera de los centros regionales es bastante dramática. El caso especialmente alarmante del Centro Regional para África, del que el Togo tiene el honor de ser la sede, es suficientemente ilustrativo y debe examinarse con cuidado.

Preocupado por el porvenir de esta importante institución, el Gobierno del Togo invita a la Primera Comisión y a la Asamblea General a tomar las medidas necesarias para revitalizar sus actividades, así como las de los Centros Regionales de Asia y América Latina, en especial proporcionándoles recursos financieros suficientes y un órgano de dirección basado sobre el terreno para aumentar su eficacia y evitar que continúen bajo la dirección de la Secretaría en Nueva York, lo cual, en resumen, afecta su rendimiento, ya que es contrario a toda norma de buena gestión administrativa.

El Togo está convencido de la importancia y la vitalidad del papel que los Centros Regionales pueden y deben desempeñar en la esfera del desarme subregional y regional, así como en materia de diplomacia preventiva y arreglo de controversias. Necesitan los medios para llevar a cabo esas actividades. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben dejar de escatimar fondos y no deben subestimar la validez de estas instituciones, que se han establecido para promover la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo pero que, debido a la falta de recursos, se hallan algo inertes. De hecho, su existencia se pasa por alto en momentos en que varios Estados continúan siendo escenario de sangrientos y mortíferos conflictos.

Por lo tanto, sigue siendo sumamente útil un centro regional para la paz y el desarme similar al de África. Aun

debe promoverse su papel y deben perfeccionarse sus actividades para que pueda contribuir más a detener la corriente cada vez mayor de armas y, de ese modo, participar plenamente en el fortalecimiento de la seguridad regional.

Al tiempo que doy las gracias a los países que se han comprometido a aportar contribuciones voluntarias al Centro de Lomé y cumplieron su compromiso, quisiera aprovechar esta oportunidad para solicitar a todos los demás Estados Miembros y todos los hombres de buena voluntad que consideren la posibilidad de contribuir, de cualquier manera posible, al esfuerzo colectivo de revitalización de esos Centros. Por consiguiente, mi delegación espera que el proyecto de resolución sobre ese tema que presentarán conjuntamente algunos grupos regionales y otros países interesados reciba nuevamente este año la aprobación y el consenso.

El Togo se siente inquieto ante el empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, especialmente las minas terrestres antipersonal que día tras día provocan en el mundo innumerables víctimas en particular entre la población civil. En consecuencia, acogemos con satisfacción la decisión tomada por algunos países de declarar una moratoria sobre la exportación de esas minas. Mi delegación exhorta a la Primera Comisión a que haga todo lo que esté de su parte para buscar durante el actual período de sesiones los medios para limitar en la medida de lo posible las pérdidas que causan estas minas incluso después de finalizados los conflictos.

Ha quedado demostrado y ha sido admitido que los conflictos armados ya no son los únicos enemigos de la paz y la seguridad. Vinculados como se encuentran al desarrollo, la paz y la seguridad se ven aún más afectados por acontecimientos no militares que amenazan la existencia de naciones y pueblos. En nuestro esfuerzo común por hallar una verdadera seguridad internacional, debemos prestar una atención prioritaria no a la disuasión militar como en los días de la guerra fría, sino a la lucha contra aquellos flagelos que invalidan nuestros esfuerzos en pro del desarrollo socioeconómico: el hambre, la enfermedad, el desempleo, la pobreza, la exclusión social, para nombrar unos pocos. Todos estos factores, además de los esfuerzos para combatir la carrera desenfrenada de armamentos, debieran ser tomados seriamente en cuenta para promover un verdadero clima de paz y seguridad en nuestras regiones.

La erradicación de la pobreza en todos sus formas es, por consiguiente, un requisito previo absoluto de la paz y la seguridad. Debe, por lo tanto, abordarse en nuestros debates como uno de los objetivos esenciales que hay que lograr para la felicidad de los pueblos.

Determinados a salvar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra que dos veces en el lapso de nuestra vida infligió a la humanidad indecibles sufrimientos, los hombres de buena voluntad, imbuidos de los ideales de paz y justicia se asociaron hace medio siglo para crear la Organización de las Naciones Unidas. La razón, la sabiduría y la solidaridad fueron los cimientos de esta empresa cuyo propósito fue salvaguardar la paz, mantener el equilibrio político mundial y promover el progreso económico y social entre todas las naciones.

Son todos estos objetivos nobles que, sin embargo, no podrán lograrse a menos que exista una nueva forma de cooperación internacional basada en una auténtica asociación y un pleno respeto por las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Pese a las numerosas iniciativas y perspectivas actuales que ofrece el proceso de desarme, el camino aún es largo para llegar al advenimiento de una auténtica era de paz y seguridad internacionales.

Por consiguiente, ha llegado la hora, ahora que se ha superado la guerra fría, de que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, aprovechemos la oportunidad que nos brinda este cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General para consolidar los logros, eliminar las divergencias, establecer un amplio consenso en torno a medidas que puedan ser llevadas a cabo conjuntamente con el objetivo de promover el proceso de desarme general y completo, para cosechar los dividendos de la paz y poder dedicarlos a las actividades de desarrollo a fin de permitir que el hombre viva libre, despojado no sólo del espectro de la guerra, sino también del hambre, el analfabetismo y la miseria absoluta.

Debe hacerse todo lo posible para ayudar a garantizar la paz, la seguridad total y la libertad para nuestros Estados. Esta es la misión sagrada que nuestra Comisión debe tratar de alcanzar. La delegación del Togo quisiera una vez más asegurar a la Comisión su plena cooperación en la labor destinada a alcanzar ese fin.

Sr. Bayart (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame manifestarle nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de esta Comisión y manifestar nuestra confianza de

que con su rica experiencia habrá de guiarnos con gran éxito en nuestras deliberaciones. Nuestras felicitaciones se hacen extensivas también a los demás miembros de la Mesa.

Al hacer un balance de los esfuerzos colectivos en pro del desarme desarrollados durante el año pasado, mi delegación tiende a estar de acuerdo con la evaluación del Secretario General de que

"... la cooperación en materia de desarme no sólo se mantuvo sino que se incrementó considerablemente en razón de las medidas e iniciativas concertadas de los Estados Miembros." (A/49/1, párr. 740)

Una serie de hechos positivos a nivel bilateral ayudaron a mantener el impulso en la esfera del desarme. Quiero referirme aquí al reciente anuncio de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América de que desean acelerar la aplicación de los tratados START I y START II. Celebramos este compromiso e instamos a los otros Estados poseedores de armas nucleares a sumarse rápidamente al proceso de desarme nuclear.

También acogemos el acuerdo entre Rusia y China de no emplazar misiles nucleares estratégicos para amenazarse entre sí y de reducir en forma drástica el número de tropas estacionadas a lo largo de sus fronteras como un acontecimiento importante que constituye un buen augurio del fortalecimiento de la estabilidad y el fomento de la confianza en la región y más allá de ella.

Mongolia se ve alentada por los acuerdos más recientes entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América. Es fundamental que se lleve a cabo una fiel ejecución de todas sus disposiciones. Además, debería recalcarse que la reducción de la tirantez y la mejora de la paz, la seguridad y la cooperación en la península de Corea requieren el esfuerzo concertado de todas las partes afectadas.

Si bien aplaudimos los acontecimientos positivos en la esfera del desarme, reconocemos que aún queda mucho por hacer. El año próximo, que será significativo por la celebración de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para el examen y la prórroga del Tratado, así como por los esfuerzos de la Conferencia de Desarme para acelerar la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el logro de progresos sustanciales en otros temas, será crucial para definir el programa de desarme internacional en los años por venir.

En momentos en que la comunidad internacional centra su atención sobre la próxima Conferencia de prórroga del TNP, es importante llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para fortalecer el Tratado y promover una adhesión universal al mismo. Con la reciente adhesión de Kazajstán, Kirguistán y Georgia al TNP, el número de Estados partes ha alcanzado la cifra de 165. Pero la meta de asegurar una adhesión verdaderamente universal al Tratado sigue siendo elusiva puesto que una serie de Estados con capacidad nuclear importante aún optan por mantenerse fuera del marco del TNP.

Mongolia sigue creyendo que, como piedra angular del régimen actual de no proliferación, debe prorrogarse indefinidamente el TNP en su Conferencia de 1995. Todavía quedan por hacer muchos preparativos para garantizar el éxito de la Conferencia. Esperamos con interés el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio para finalizar las cuestiones pendientes de organización y procedimiento y adelantar la deliberación de temas de fondo como la aplicación y prórroga del TNP. El éxito de la Conferencia depende en última instancia del cumplimiento firme de sus respectivas obligaciones por los Estados partes en el TNP. Mongolia comparte la posición de que los Estados poseedores de armas nucleares deben necesariamente asumir más responsabilidades para crear condiciones propicias al fortalecimiento del TNP y deben abstenerse de toda medida que pudiera socavar el Tratado y el régimen que el mismo establece.

En este sentido, esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares demuestren de modo inequívoco su voluntad política de lograr la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No se puede recalcar suficientemente la importancia de un tratado de prohibición completa como instrumento eficaz contra la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares y como paso fundamental hacia el desarme nuclear. Disponer en abril del año próximo de un texto de dicho tratado, que haya sido plena o ampliamente convenido, contribuiría en gran medida al éxito de la Conferencia de prórroga del TNP. El Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme, bajo la capaz dirección del Embajador Marín Bosch, de México, ha hecho un trabajo encomiable al elaborar un texto provisional que, no obstante sus numerosas partes entre corchetes, es un logro satisfactorio. Sin embargo, compartimos la apreciación de que el progreso en estas negociaciones, si bien es esencial, es insuficiente habida cuenta de la importancia de la cuestión y de su pertinencia para otros esfuerzos fundamentales de desarme. La celebración de consultas entre períodos de sesiones podría ser un instrumento útil para acelerar la labor del Comité ad hoc.

En un esfuerzo por contribuir al establecimiento de un sistema de verificación eficaz para el futuro tratado de prohibición completa de los ensayos, y teniendo en cuenta la importancia de su ubicación geográfica para la vigilancia sísmica, Mongolia ha propuesto establecer en su territorio un emplazamiento de verificación internacional, que podría ser parte de la red de vigilancia mundial del tratado. Esperamos que esta propuesta encuentre el apoyo y la cooperación de los Estados interesados y de las organizaciones internacionales.

La mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares han seguido respetando la moratoria de los ensayos nucleares, contribuyendo de este modo a los esfuerzos internacionales actuales de no proliferación. Sin embargo, la República Popular de China no se ha sumado a la moratoria, como esperábamos que hiciera, y ha llevado adelante su programa de ensayos nucleares. El Gobierno de Mongolia expresa su profundo pesar por un ensayo nuclear subterráneo llevado a cabo por China el 7 de octubre de este año y se suma a otros para instar a China a que se abstenga de realizar más ensayos.

Otra importante vía en la esfera del desarme nuclear es la concertación de un tratado no discriminatorio, multilateral, internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Aunque la Conferencia de Desarme no se puso de acuerdo para dar un mandato a un comité ad hoc sobre esta cuestión, consideramos importante que la Conferencia consiguiera lograr consenso sobre la pertinencia de la Conferencia de Desarme como foro para negociar dicho tratado, así como un acuerdo para establecer un comité ad hoc una vez que esté en vigor el mandato. Mi delegación confía en que se mantenga el impulso creado por la resolución 48/75 L aprobada por consenso por la Asamblea General y que la Conferencia de Desarme, por medio de su Comité ad hoc, empiece las negociaciones sobre dicho tratado en 1995.

Como a muchos otros, nos preocupan últimamente los casos de contrabando nuclear de que se tiene noticia. Es fundamentalmente responsabilidad de los gobiernos nacionales proteger el material nuclear e impedir su tráfico ilícito, pero también se deben contemplar esfuerzos concertados en el plano internacional a fin de detener su proliferación. Es una iniciativa importante y oportuna la reciente decisión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de abordar

esta urgente cuestión estableciendo un grupo especial de expertos gubernamentales.

Creemos firmemente que la situación reinante en el ámbito nuclear exige más esfuerzos para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Mongolia es partidaria de la pronta concertación de un documento jurídicamente obligatorio que contengan garantías de seguridad nuclear incondicionales e ilimitadas a favor de los Estados no poseedores de armas nucleares. Estimamos que la Conferencia de Desarme debe volver a establecer su Comité ad hoc sobre esta cuestión en 1995 y que deben realizarse esfuerzos para examinar atentamente las respuestas concretas que ya se han presentado en la Conferencia de Desarme.

Es gratificante observar que los cinco Estados poseedores de armas nucleares han apoyado la decisión de Mongolia de declarar su territorio como zona libre de armas nucleares y han manifestado su intención de respetar esa condición. Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados también han acogido con beneplácito esa iniciativa como una contribución encomiable a la estabilidad regional y al fomento de la confianza.

Mongolia acoge con agrado el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrado en Bangkok en julio pasado, como un comienzo prometedor tendiente a promover la seguridad y el fomento de la confianza en la región de Asia y el Pacífico. Este empeño podría desarrollarse más para convertirse en un mecanismo regional de diálogo y cooperación sobre seguridad y cuestiones conexas mediante la participación de todos los Estados interesados de la región.

En el ámbito regional, deseamos dejar constancia de nuestro apoyo continuado al Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia y el Pacífico. Hay que apoyar y fortalecer por todos los medios posibles las actividades de los Centros Regionales de las Naciones Unidas.

La intención anunciada por Cuba de ratificar el Tratado de Tlatelolco y el avance considerable en la redacción de un tratado sobre la zona libre de armas nucleares de África acerca más a los continentes de América Latina y de África a la condición plena de zonas libres de armas nucleares. A nuestro juicio, estos acontecimientos alientan los esfuerzos para establecer dichas zonas en otras partes del mundo. Para terminar, deseo confirmar la importancia que Mongolia otorga a la pronta entrada en vigor y la aplicación efectiva de la Convención sobre las armas químicas. Esperamos que la Primera Comisión impulse más este proceso al aprobar este año una resolución por consenso sobre esta materia. En Mongolia se ha iniciado el proceso de ratificación de la Convención sobre las armas químicas y esperamos unirnos pronto a los Estados que ya la han ratificado.

Me he referido brevemente a unos cuantos temas que mi delegación considera que son de importancia prioritaria. Cuestiones como la transparencia en materia de armamentos; el funcionamiento y desarrollo ulterior del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas; la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; la Convención sobre armas biológicas y el fortalecimiento de su régimen de verificación, y la moratoria sobre la exportación de minas antipersonal también siguen ocupando un lugar destacado en el programa internacional de desarme y mi delegación tiene intención de contribuir a las deliberaciones sobre estas cuestiones en una etapa ulterior.

Sr. Elaraby (Egipto) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Ante todo, deseo hacerle llegar las felicitaciones de la delegación de Egipto por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. No cabe duda de que su vasta experiencia diplomática y sus conocidas cualidades profesionales contribuirán en forma muy eficaz al éxito de nuestra labor. Asimismo, quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Deseo también rendir homenaje a los funcionarios de la secretaría de Departamento de Asuntos de Desarme. Por haberme desempeñado durante dos años como Presidente de esta Comisión valoro mucho, al igual que mi delegación, su total dedicación y su alto grado de profesionalidad.

Al iniciar otro período de sesiones de la Asamblea General, cabe señalar que, en cierto modo, la euforia que prevaleció ante la desaparición de la grieta ideológica que durante medio siglo dominó las relaciones entre los Estados ahora se ha apaciguado. Somos testigos de una escalada sumamente alarmante de conflictos armados en todo el mundo. Por consiguiente, resulta imperioso adoptar medidas eficaces para abordar este fenómeno. Las Naciones Unidas están llamadas a satisfacer las aspiraciones que se encendieron en todos los países amantes de la paz cuando el alba de un futuro más brillante asomó en el horizonte, y no cabe duda de que tienen el deber de hacerlo. Muchos consideraron que los principios de la Carta representan el patrimonio colectivo de la humanidad y que, sin duda alguna, deben ser respetados en todas las esferas de las

relaciones internacionales, en particular en la esfera del desarme que tiene una incidencia directa sobre el meollo de la paz y la seguridad internacionales. De hecho, las relaciones internacionales siempre deberían estar firme e irreversiblemente fundadas en una sólida base de derecho internacional y de justicia consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, y no en el predominio del poder militar.

Entre las cuestiones más acuciantes que afrontamos durante este período de sesiones se encuentra la cuestión del desarme nuclear. Tomamos nota de las amplias medidas que se han venido adoptando en el contexto de los acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia para reducir sus vastos arsenales nucleares, y las acogemos con beneplácito. Asimismo, resulta tranquilizador el hecho de que han aplicado ciertas medidas de fomento de la confianza en la esfera nuclear, lo que refleja su compromiso con la coexistencia pacífica. Pese a ello, consideramos que tenemos el derecho de esperar que todos los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas más valerosas y sustanciales. Estamos firmemente convencidos de que el desarme nuclear a través de la eliminación de todas las armas nucleares debería constituir nuestro objetivo último.

La cuestión del desarme nuclear sigue siendo la principal prioridad para la abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional, ya sea a nivel mundial o a nivel regional. A nivel regional, Egipto continúa abogando en favor de la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo como medida eficaz en favor del desarme y continúa bregando en pro de ese objetivo. En ese sentido, nuestra convicción queda claramente demostrada mediante nuestra iniciativa de establecer una zona de esa índole en el Oriente Medio. La amplia iniciativa emprendida por el Presidente Mubarak en abril de 1990 en favor del establecimiento de una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en la región fortalece aún más este enfoque. Asimismo, Egipto ha apoyado activamente los esfuerzos destinados a concertar un tratado para la creación de una zona libre de armas nucleares en África y participa activamente en dichos esfuerzos. Consideramos que la aplicación de dichas medidas tendrá un efecto trascendente para la eliminación de las tiranteces regionales y será propicia para el fortalecimiento de las relaciones pacíficas entre los Estados de la misma región.

No cabe duda de que la cuestión del desarme nuclear merece por derecho propio este alto grado de atención y se torna aún más apremiante a medida que nos aproximamos a la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen

y la prórroga del Tratado, que comenzará dentro de unos pocos meses. Durante el último cuarto de siglo, el Tratado ha servido como piedra angular del régimen de no proliferación. Ha demostrado su valor al limitar la diseminación de las armas nucleares durante períodos de grave turbulencia internacional. Consideramos que el año próximo, cuando emprendamos un examen de la utilidad del Tratado y consideremos su prórroga, será necesario señalar a la atención el hecho de que el grado de éxito de este Tratado se ha basado claramente en el compromiso político de las partes no poseedoras de armas nucleares con el objetivo fundamental del Tratado, que consiste en impedir la proliferación de la carrera de armamentos en la esfera de las armas nucleares y en impedir su utilización. Ello ha quedado demostrado mediante la fidelidad con que han aplicado el conjunto de sus disposiciones.

Al prepararnos para la evaluación de este importante instrumento jurídico, si queremos extraer las conclusiones adecuadas en lo que concierne a su credibilidad no podemos dejar de considerar el grado de buena fe de que han dado muestra todas las partes en la aplicación de sus disposiciones. Ello constituye el indicador más importante en todo el proceso de evaluación. Por lo tanto, no podemos dejar esta cuestión de lado, como algunos podrían desear, sobre la base de argumentos superficiales y poco convincentes que sólo apuntan a preservar una condición preferencial para algunas partes.

Egipto es un defensor acérrimo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos totalmente comprometidos con el régimen de no proliferación. Por consiguiente, lamentamos que 25 años después de su entrada en vigor el Tratado carezca aún de su elemento más importante: la universalidad. Esta situación pone en tela de juicio la decisión de la comunidad internacional, y en particular de los Estados que poseen armas nucleares y que son también miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de abordar esta cuestión con seriedad y eficacia.

Sin duda alguna, acogemos con beneplácito el reciente aumento del número de Estados que han adherido al Tratado, pese a lo cual debemos poner de relieve que la cuestión de la universalidad sigue siendo fundamental para la eficacia del Tratado en lo que concierne al cumplimiento de sus objetivos. Por consiguiente, instamos a todas las partes, y en especial a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que no escatimen esfuerzos en favor del logro de este objetivo. Asimismo, instamos a todos los Estados que no son partes en el Tratado a que presten atención a la voluntad colectiva de la comunidad internacional y adhieran al Tratado, con lo que se fortalecerá la seguridad inter-

nacional y regional y se facilitarán las posibilidades de una prórroga adecuada del Tratado.

Sin duda, los acontecimientos positivos en la esfera del logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos tendrán también una gran influencia sobre la Conferencia de 1995. Tomamos nota con satisfacción de los progresos que se han logrado en la Conferencia de Desarme en lo que concierne a esta cuestión. Abrigamos la esperanza de que durante el período comprendido entre los períodos de sesiones y durante la primera parte del próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme se aceleren los trabajos a fin de que el Tratado se pueda concertar en 1995, pero no estamos muy seguros de que ello vaya a ser así.

Igualmente fundamental para la Conferencia de 1995 es la continuidad del estancamiento que sigue existiendo en torno a la cuestión del otorgamiento de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. No se ha producido casi ningún avance en respuesta a lo que constituye claramente un reclamo justificable y lógico de los Estados que, por voluntad propia, han renunciado a la opción nuclear. La renuencia de algunos a abordar esta cuestión se torna aún más perjudicial para los esfuerzos destinados a fortalecer el régimen de no proliferación cuando la comunidad internacional detecta que se suministran garantías a Estados concretos sobre una base selectiva.

Seguimos creyendo que existen diversas formas en las que se podría tratar este problema. El procedimiento más apropiado sería que el Consejo de Seguridad volviese a examinar su resolución 255 (1968), siempre y cuando existiese, desde luego, la voluntad política de llevar a cabo dicha medida. Debe notarse que la resolución 255 (1968) se aprobó principalmente para compensar las deficiencias existentes en las disposiciones del TNP, ya que no incorporaba lo que la mayoría de las partes consideraba que era un elemento fundamental. Al mismo tiempo, se reconoce ampliamente que la resolución 255 (1968) ha pasado a ser insuficiente para proporcionar las garantías de seguridad necesarias, ya sean negativas o positivas, a los Estados no poseedores de armas nucleares. En primer lugar, carece de una determinación explícita e inequívoca del Consejo de Seguridad de que el uso o amenaza del uso de armas nucleares contra un Estado no poseedor de armas nucleares constituya una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. En segundo lugar, no ofrece una disposición clara que sirva para disuadir de tal uso o amenaza del uso. En tercer lugar, no contiene ningún compromiso del Consejo de Seguridad de adoptar medidas inmediatas y eficaces en respuesta a tal uso o amenaza del uso, y en cuarto lugar, le

falta una definición completa del alcance de la asistencia que se proporcionaría.

Deberá recordarse, asimismo, que la resolución 255 (1968) fue aprobada con cinco abstenciones y sin la participación de la República Popular de China, hecho que disminuye en gran medida su credibilidad. Egipto confía en que el Consejo de Seguridad tomará las medidas adecuadas, a la brevedad posible, para aprobar una nueva resolución que contenga garantías positivas y negativas creíbles de índole jurídicamente obligatoria y que cuente con el apoyo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esto estaría en conformidad con las responsabilidades del Consejo de acuerdo con la Carta y con la declaración de la Reunión en la Cumbre del Consejo de 1992 en el sentido de fortalecer el régimen de la no proliferación.

Acogemos con beneplácito la propuesta para la limitación de la producción de materiales fisionables y consideramos que constituye un paso adelante en la dirección correcta hacia el desarme nuclear y hacia la consolidación del régimen de no proliferación. Esperamos que la Conferencia de Desarme pueda iniciar negociaciones con miras a elaborar un tratado verdaderamente verificable para ejecutar esta propuesta. El tratado, en nuestra opinión, debería también examinar el problema de los almacenamientos existentes de dichos materiales peligrosos.

Hemos tomado nota del alcance del trabajo que ya se ha realizado en el proceso preparatorio para la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado y esperamos que las cuestiones que aún quedan por resolver se finiquiten durante el cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, que se llevará a cabo aquí, en Nueva York, en el próximo mes de enero. Confiamos en que ello será así, siempre y cuando todas las delegaciones demuestren la flexibilidad necesaria y que las pocas que siguen esforzándose por manipular las cuestiones que se examinan para cumplir sus propios objetivos desistan de dichas prácticas. Nuestro objetivo debe ser que todos se adapten.

Egipto está también dedicado a la búsqueda del desarme en la esfera de las armas convencionales. En esta esfera, al igual que en la de las armas de destrucción en masa, nos orientamos por los requisitos previos de salvaguardar la seguridad nacional. Buscamos lograrlo con el nivel más bajo posible de armamentos. La experiencia ha demostrado que un nivel más alto de armamentos, cualitativo o cuan-

titativo, no aumenta necesariamente la seguridad sino que, por el contrario, aumenta las sospechas y conduce a una escalada de la tirantez, la que a su vez produce una carrera armamentista y, finalmente, estallan los conflictos. Es nuestra opinión ponderada que se pueden aprovechar mejor los recursos del mundo en beneficio de toda la humanidad, en lugar de desperdiciarlos en material bélico.

El Sr. Stelzer (Austria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Paso ahora a otro tema importante de la dimensión del desarme, es decir, la transparencia en cuestión de armamentos. Quiero reiterar una vez más este año la firme convicción de Egipto de que la transparencia puede desempeñar un importante papel de apoyo a los esfuerzos de desarme. Un mayor grado de transparencia en cuestiones militares debe crear una mayor confianza y reducir las sospechas y los cálculos equivocados, evitando así conflictos y controversias.

Desgraciadamente, en nuestras ansias por aprovechar los beneficios de aplicar este principio sencillo y eficaz, apresuradamente establecimos, en 1991, un Registro de las Naciones Unidas, no de armamentos sino sólo de armas convencionales. Desde el comienzo, Egipto señaló a la atención que cualquier mecanismo que se cree para servir al propósito del desarme debe ser amplio, de modo que garantice por igual los intereses de seguridad de todos los Estados sobre una base no discriminatoria. No es realista esperar que los Estados estén dispuestos a perjudicar sus intereses de seguridad adoptando medidas y mecanismos parciales que los coloquen en situación de desventaja frente a otros. El argumentar que ese Registro en algún momento podría evolucionar y ampliarse es desatender la relación inherente entre los distintos componentes de la seguridad.

La reunión más reciente del Grupo de expertos que tuvo lugar hace algunos meses aquí en Nueva York para considerar la posibilidad de desarrollar aún más el Registro fue tanto reveladora como decepcionante para mi delegación. El fracaso en cuanto a lograr un acuerdo sobre la expansión del alcance del Registro es testimonio de la falta de voluntad política de abrazar de manera significativa el principio de la transparencia.

Tal como están las cosas, sólo podemos atribuir la renuencia de casi la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a participar en este mecanismo a su preocupación legítima de no asociarse con un proceso que es evidentemente discriminatorio. Recordemos que el inciso b) del párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución

46/36 L de 1991 de la Asamblea General estipulaba en forma definitiva que el alcance del Registro se ampliaría en 1994. Se encargó al grupo de expertos gubernamentales:

"preparar un informe sobre el funcionamiento continuo del Registro y su desarrollo ulterior."

El fracaso del grupo de expertos gubernamentales de cumplir con su mandato o de satisfacer las expectativas de muchos —incluidas las de mi delegación— de que el alcance del Registro se ampliaría en 1994 sólo conducirá, a nuestro juicio, a una mayor reducción en la participación en el Registro en los próximos años. Esta es una cuestión grave, y mi delegación espera que sea examinada seriamente por el grupo de expertos y por esta Comisión durante el período de sesiones.

Finalmente, al tratar los temas complejos e importantes del desarme y su relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es apropiado reiterar una vez más nuestras opiniones de larga data en cuanto a los criterios fundamentales que hay que cumplir si las medidas de desarme han de considerarse eficientes y merecedoras de apoyo. Éstos son: que contribuyan a aumentar la seguridad; que sean de naturaleza cabal; que conduzcan a la eliminación o reducción sustancial de las capacidades militares en todos sus aspectos de manera equilibrada, y, por último, que las obligaciones que prescriban también sean equilibradas y equitativas.

Sr. Tucker (Bahamas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Como delegación de un Estado hermano del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, la delegación de las Bahamas se complace que el Sr. Valencia Rodríguez, del Ecuador, presida la labor de la Comisión en el cuadragésimo noveno período de sesiones, y nos unimos a la felicitación de las otras delegaciones por haber sido elegido como Presidente. Estamos seguros de que dada su experiencia y su hábil liderazgo, así como el compromiso de su país con el programa de desarme, el éxito coronará nuestros trabajos. Permítame asimismo hacer extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

En el cuadragésimo octavo período de sesiones, la Comisión siguió alcanzando resultados concretos en lo que hace a su programa. El liderazgo y la habilidad diplomática desplegados por el Presidente anterior, Embajador von Wagner, de Alemania, contribuyeron significativamente a esos resultados, y mi delegación le rinde homenaje especialmente por su labor orientada a hacer progresar el proceso de revitalización de la Comisión.

Al tiempo que las Bahamas acogen con beneplácito la atmósfera y la predisposición nuevas y positivas con respecto a la limitación de los armamentos y el desarme que han surgido en los últimos cuatro años como resultado de las nuevas tendencias que prevalecen en las relaciones internacionales, todos acordaremos en que un mundo de paz y estabilidad está lejos de convertirse en una realidad. Todavía existen las armas nucleares, químicas, biológicas y convencionales. Además, una miríada de problemas sigue planteando serias amenazas al mantenimiento de un clima de paz y serenidad. Estos problemas incluyen, entre otros, los conflictos étnicos y religiosos, la degradación del medio ambiente y la pobreza.

La crisis actual en la ex República de Yugoslavia y los disturbios civiles en Rwanda, Somalia y Liberia demuestran sobradamente que en momentos en que entramos al siglo XXI siguen teniendo importancia la habilidad y la capacidad de esta Organización para hacer frente de manera eficaz y expedita a los conflictos futuros.

El progreso del proceso de desarme es indudablemente decisivo para los esfuerzos de la comunidad internacional orientados al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A pesar de los éxitos logrados desde el último período de sesiones —concretamente la concertación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, que mi Gobierno firmó en marzo de este año; la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de prorrogar su moratoria respecto de los ensayos hasta septiembre de 1995, y la decisión tomada en la Conferencia de Desarme de restablecer su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares- no podemos perder de vista la realidad de que la existencia de grandes arsenales de armas nucleares y el peligro de una mayor proliferación de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, incluyendo las armas convencionales, sigue amenazando la seguridad de todos los Estados, sean éstos grandes o pequeños. Por lo tanto, consideramos que el desarme y las cuestiones de la no proliferación de las armas nucleares —en particular ahora, tras el fin de la guerra fría— figuran entre los más serios de los retos, y requieren una permanente atención y el compromiso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, independientemente de su condición nuclear.

En el documento sobre el programa de desarme de la comunidad internacional a partir de 1994, el Secretario General presenta dos declaraciones que abordan las medidas posibles que la comunidad internacional podría adoptar a la luz de los acontecimientos recientes en la esfera del desarme. Coincidimos con su evaluación respecto de que las técnicas de la diplomacia preventiva, el establecimiento y el mantenimiento de la paz deben integrarse en el esfuerzo de desarme y convertirse en parte del mismo.

Estas técnicas de gestión de las crisis fueron identificadas como el sistema de alerta temprana, la recopilación y el análisis de información, la investigación de los hechos y otras medidas de fomento de la confianza, y fueron consideradas elementales tanto para la limitación de los armamentos como para el mantenimiento de la paz.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1968, ha sido largamente reconocido como la piedra angular del régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares y el instrumento que más apoyo universal ha recibido en toda la historia. Compartimos la opinión de que la adhesión universal al TNP y el pleno cumplimiento de sus obligaciones constituyen el mejor modo de garantizar la no proliferación nuclear. A este respecto, acogemos con beneplácito las recientes adhesiones al Tratado, así como la decisión de Kazajstán de ratificarlo.

Como Estado parte en el TNP, mi Gobierno espera con optimismo la convocatoria de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, que se celebrará en 1995 y que consideramos representa una oportunidad para los Estados partes, tanto nucleares como no nucleares, de convertir en medidas concretas sus pronunciamientos anteriores sobre el tema de la no proliferación. Apoyamos además una prórroga incondicional e indefinida del Tratado. Al mismo tiempo, deseamos que la Conferencia se ocupe no sólo del tema de la prórroga, sino que trate también aquellos temas que han hecho que las conferencias anteriores no alcanzaran resultados exitosos.

Fue indudablemente histórica la decisión tomada en la Conferencia de Desarme de dar a su Comité ad hoc —tras dos decenios— un mandato para negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Simbolizó la culminación de los esfuerzos de la comunidad internacional en su conjunto para alcanzar el tan anhelado objetivo de una cesación completa de los ensayos de estas armas. Sin embargo, el entusiasmo de la comunidad internacional no debe en modo alguno conducir a una concertación apresurada de un tratado de prohibición de los ensayos. Debemos ser realistas y tomar en cuenta las diversas posiciones al respecto. Cualquier tratado de prohibición completa de los ensayos, en opinión de mi delegación, debe ser universal, verificable, eficaz y no discriminatorio.

Mientras los esfuerzos por restringir y acabar con la amenaza de un posible holocausto nuclear avanzan a un ritmo respetable, mi delegación opina que ha llegado el momento de prestar igual atención a la cuestión de las armas convencionales. Tales armas y su proliferación son responsables de 23 millones de muertes desde el fin de la segunda guerra mundial hasta la fecha. Innumerables personas más son asesinadas día a día. Esta permanente espiral de violencia se incrementa por el alto nivel de transferencia de armas. Los antecedentes muestran que, a pesar de la disminución de los conflictos regionales y mundiales, los gastos militares de muchas naciones —ya sean desarrolladas o en vías de desarrollo— siguen estando más allá de los límites de sus necesidades legítimas de seguridad y están despojando a los pueblos de los recursos que realmente necesitan.

Aunque consideramos que la creación del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, es un paso correcto, observamos con preocupación que en la reciente reunión del Grupo de expertos sobre el Registro de Armas Convencionales se arribó a un punto muerto en el tema de la inclusión de más sistemas de armas y en la cuestión de la inclusión de la producción nacional y las existencias de armas además del actual sistema de información sobre las importaciones y las exportaciones. Abrigamos la esperanza de que estas diferencias pendientes puedan resolverse a fin de que el futuro del Registro no sea puesto en peligro.

El enfoque regional debe seguir desempeñando un papel catalítico en el esfuerzo orientado al desarme. La creación de zonas libres de armas nucleares es un modo de fomentar la confianza en la esfera regional. En la región de América Latina y el Caribe, la ratificación del Tratado de Tlatelolco por el Brasil, la Argentina y Chile, y el anuncio efectuado por Cuba de que firmará el Tratado en el futuro próximo, junto con la firma del acuerdo cuatripartito de salvaguardias de 4 de marzo de 1994, han fortalecido todavía más el proceso de consolidación del régimen establecido por el Tratado.

De igual modo, mi delegación desea encomiar la labor realizada por los Estados Miembros de la región africana, que hizo posible poner punto final al proyecto de tratado sobre una zona libre de armas nucleares en esa región. Hacemos además un llamamiento a los Estados Miembros de otras regiones a que pongan en práctica la misma voluntad política y espíritu de avenencia para lograr que progrese ese proceso en sus regiones.

Pasando al programa de la Comisión, observamos que en este período de sesiones hemos de experimentar un

nuevo formato en lo que hace al modo en que afrontamos nuestra labor en este y en futuros períodos de sesiones. El proyecto de decisión del último período de sesiones que figura en la parte II del informe de la Comisión sobre el tema 156 del programa (A/48/688/Add.1), que fue aprobado por la Comisión y luego por la Asamblea General sin proceder a votación, proporciona directrices generales y recomendaciones para garantizar un funcionamiento efectivo de la Comisión, haciendo hincapié en un enfoque de tres etapas fundado en la eficiencia, las consultas más intensas y concretas y la eficacia en general. Mi delegación seguirá apoyando las propuestas que van en aras de mejorar el programa de la Comisión y de cumplir con su mandato.

Por último, la delegación de las Bahamas ha estado participando de la labor de esta Comisión durante algo más de 21 años. Nuestra condición de Estado no nuclear y no militar no ha limitado en absoluto esa participación. Nuestra principal preocupación, que debe compartir la totalidad de la comunidad internacional, se centra en el logro de un mundo libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa, a fin de que la humanidad pueda vivir libre de la amenaza de la aniquilación total.

El año 1995 será un momento crucial en la historia de las Naciones Unidas cuando celebren 50 años de existencia. Abrigamos la esperanza de que sea también un momento crucial en el programa de desarme de esta Comisión. Mi delegación seguirá cooperando en este esfuerzo.

Sr. Abdul Momin (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación, permítaseme en primer lugar sumarme a los oradores que me han precedido para expresar al Sr. Valencia Rodríguez mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta Comisión. Mis mejores deseos se hacen extensivos a los demás miembros de la Mesa.

Comenzamos a ver que hay más apoyo a las iniciativas de eliminar las amenazas a la paz y la seguridad mundiales que plantean el desarrollo y la proliferación de las armas de destrucción en masa. El tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, junto con los acuerdos de no proliferación nuclear y los esfuerzos en pro del desarme parcial y completo, han permitido la cooperación de las regiones y las Potencias y han contribuido a modificar la naturaleza de la política internacional, caracterizada anteriormente por el enfrentamiento. Los países más pequeños y no poseedores de armas nucleares, tales como Brunei Darussalam, acogen con sumo beneplácito este avance y esperamos que esta tendencia continúe. Al respecto, nos alienta el progreso del

diálogo y la diplomacia al abordarse cuestiones recientes en Corea del Norte.

No obstante, estimo que se requiere una voluntad política considerable por parte de todos nosotros para que logremos nuestros objetivos. Por ejemplo, la demanda de armas que existe en el mercado puede ser contraria a los intereses de la paz y la seguridad internacionales. De manera similar, la necesidad de proteger la soberanía y la independencia puede tener como resultado una mayor demanda de armas. Por estos motivos, debemos continuar haciendo todo lo posible para dar prioridad a la transformación de los acuerdos firmados en papel en mecanismos efectivos para la paz.

En cuanto a las posiciones concretas de Brunei Darussalam sobre estas cuestiones, como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), continuamos sosteniendo la importancia de este Tratado mediante nuestra participación en las reuniones en curso del Comité Preparatorio. Respecto de la Conferencia de prórroga del TNP, a celebrarse el año próximo, la posición de Brunei Darussalam será la de apoyar la prórroga del Tratado. Considero que esto permitirá que los países adhieran al Tratado y se sumen a los esfuerzos internacionales para reducir el riesgo de la guerra nuclear. Brunei Darussalam también acoge con beneplácito las numerosas promesas de apoyo a la prórroga y las considera pasos positivos hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales para todos.

En términos generales, Brunei Darussalam considera que el desarme será uno de los modos en que los países puedan evitar los conflictos. Existe ahora una oportunidad para los Estados poseedores de armas nucleares y para los que no las poseen de unirse y contribuir a un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Yativ (Israel) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo felicitar al Presidente por haber sido elegido para ocupar su cargo. Mi delegación confía en que él y los demás miembros de la Mesa dirigirán las deliberaciones de esta Comisión con suma sabiduría, habilidad y competencia.

Me dirijo a esta Comisión después de un año en que se han presenciado notables acontecimientos en el Oriente Medio. Esta semana, en Ammán, Jordania e Israel rubricaron un histórico tratado de paz, el primer tratado de paz entre Israel y un vecino árabe desde la convocación de la Conferencia de Madrid. Como resultado del acuerdo de El Cairo, firmado en mayo de este año, el pueblo palestino obtuvo el control de la Faja de Gaza y de Jericó. Tiene lugar un diálogo promisorio entre Damasco y Jerusalén. En las reuniones multilaterales se desarrolla una intensa actividad con miras a sentar las bases de una infraestructura para la cooperación regional. Esperamos que todo esto genere un programa para un nuevo Oriente Medio y confiamos en que así será.

Las conversaciones multilaterales, que constituyen una parte integral de los esfuerzos de establecimiento de la paz, también han dado lugar a resultados tangibles en todos sus grupos de trabajo. Respecto de las deliberaciones de esta Comisión, deseo hacer referencia al Grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional. Es bien sabido que el objetivo de este Grupo de trabajo, dentro del proceso de paz multilateral, es complementar las conversaciones bilaterales mediante la búsqueda de respuestas cooperativas a los problemas de seguridad relativos a nuestra región. En momentos en que las conversaciones bilaterales cobran un impulso significativo, ha llegado la hora de recordar que el Grupo de trabajo ha demostrado ser el foro exclusivo para tratar las cuestiones relativas a la seguridad regional.

Las medidas de fomento de la confianza se debaten y negocian actualmente dentro del Grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional, en el que se han cifrado las esperanzas de las partes negociadoras. A nuestro juicio, en las singulares circunstancias del Oriente Medio, un proceso de limitación de armamentos debe comenzar con medidas de fomento de la confianza. Al respecto, debe seguirse una secuencia necesaria, que incluya medidas que, ante todo, no afecten la seguridad nacional de los asociados en las negociaciones y que puedan establecerse sobre una base bilateral o multilateral. Una vez acordadas, deben probarse con el transcurso del tiempo para inspirar confianza. Las medidas de fomento de la confianza con un carácter más amplio, y por cierto la limitación de los armamentos, requieren que todos los Estados de la región renuncien a la guerra. Por supuesto, tal paz depende primordialmente de un arreglo político.

En cuanto a la relación entre el fomento de la confianza y la paz, en su informe de fecha 10 de septiembre de 1990 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, el Secretario General de las Naciones Unidas dijo lo siguiente:

"Es preciso fomentar la confianza en todos los aspectos, ... confianza en que en la solución de los problemas políticos se excluyan las soluciones de tipo militar ... Lo que es más importante, se debe avanzar en la solución de los conflictos fundamentales de la región." (A/45/435, párr. 110)

Los problemas de seguridad regional pueden solucionarse sólo entre los Estados de la región. Los acontecimientos positivos en el proceso de paz llevan al fomento de la confianza entre los Estados, que es requisito previo para disminuir los niveles de sospecha y hostilidad y para la solución de los problemas regionales. El proceso ya ha comenzado y no cabe duda de que contribuirá a la promoción de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

El concepto de regionalidad es la piedra angular del enfoque de Israel respecto de las cuestiones relativas a la seguridad y la limitación de los armamentos regionales. Independientemente de su enfoque regional, Israel ha manifestado una apertura continua y cada vez mayor al abordar las cuestiones mundiales relativas a la limitación de los armamentos. Hemos participado a nivel de expertos en deliberaciones y negociaciones sobre varios temas relativos a la limitación de los armamentos en Nueva York, Ginebra y La Haya. Quisiera explayarme sobre varias cuestiones.

En primer lugar, las minas terrestres antipersonal sembradas durante épocas de conflictos armados y que se dejan atrás después del fin de los conflictos han causado muchas tragedias a las poblaciones civiles en todo el mundo. Al abordar el esfuerzo mundial para reducir el perjuicio causado por la proliferación de las minas terrestres, Israel se ha sumado a los patrocinadores de la resolución 48/75 K, aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, titulada "Suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal".

Como lo pide esa resolución, el Gobierno de Israel ha decidido una suspensión de dos años de la transferencia de minas terrestres antipersonal. Además de la suspensión de dos años, el Gobierno de Israel ofreció sus conocimientos técnicos, asistencia y capacitación en la remoción de minas. Israel abriga la esperanza de que estas medidas, que son de carácter humanitario, fortalezcan los esfuerzos mundiales en esta esfera. Asimismo, en este período de sesiones Israel adoptará un enfoque constructivo de esta cuestión.

En segundo lugar, en cuanto a la transparencia en materia de armamentos, hemos tomado parte en la labor del grupo de expertos que se reunió en Nueva York para examinar la cuestión de la expansión del Registro de Armas Convencionales. Corresponde en esta coyuntura esbozar la posición de Israel.

Primero, Israel fue uno de los primeros países en apoyar la resolución 46/36 L por la que la Asamblea General estableció el Registro y mi país ha enviado sus informes al Registro de conformidad con esa resolución.

Segundo, países y regiones enfrentan diferentes condiciones políticas, militares y de seguridad. Aunque las cuestiones relativas a la transparencia en materia de armamentos podrían tener efectos negativos sobre su seguridad, Israel convino en debatir ciertas medidas. Tales medidas, como el intercambio de información y la notificación previa de ciertas actividades militares ya se encuentran en el programa del Grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional.

Tercero, deben formularse ciertas observaciones. Algunos países quisieran que el Registro se ampliara para cubrir temas tales como la transparencia en las existencias militares y la adquisición mediante la producción nacional, las armas de destrucción en masa y la transferencia de alta tecnología con aplicaciones militares. Dado que los conflictos en varias partes del mundo tienen una tendencia a desarrollarse a diferente ritmo, el Registro sólo puede requerir el denominador común mundial más bajo en cuanto a la transparencia en materia de armamentos. Más allá de ese nivel la transparencia en materia de armamentos debe tratarse dentro del contexto regional. Por lo tanto, Israel, al igual que otros países, sigue creyendo que todavía no se dan las condiciones para debatir temas relacionados con la transparencia en materia de armamentos más allá de las categorías convenidas por las Naciones Unidas. El Secretario General en su declaración inaugural en la 3ª sesión de esta Comisión dijo que el Registro "tiene como fin ejercitar la cooperación en el fomento de la confianza". Efectivamente, esta es la razón de ser del Registro y en el fomento de la confianza el tiempo tiene un papel importante que desempeñar.

Cuarto, los objetivos de la transparencia en materia de armamentos no pueden lograrse a menos que todos los países en la región proporcionen los datos que requiere el Registro. Más países, especialmente de nuestra región, deberían contribuir al Registro. Sólo entonces y después de deliberaciones en el marco regional se pueden encarar las medidas para una mayor transparencia en materia de armamentos.

Israel expresó su apoyo a la prohibición de las explosiones de ensayos nucleares y ha participado activamente en las negociaciones de Ginebra sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos, después del consenso sobre la resolución pertinente en la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Israel estima que la futura organización que debe establecerse conforme a tal tratado debiera permitir a cada Estado parte ejercer su derecho en los distintos órganos en pie de igualdad y sobre una base no discriminatoria. Un tratado de prohibición completa de los ensayos aplicable en forma universal también desempeñaría un papel de apoyo a nivel regional. Israel tiene la esperanza de que todos los Estados del Oriente Medio adhieran a ese tratado como un importante paso hacia la estabilidad y la seguridad regionales. Israel espera que en la próxima ronda de negociaciones pueda participar como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme.

Israel ha mantenido en forma persistente una actitud positiva y constructiva respecto a la Convención sobre la prohibición de las armas químicas. El Oriente Medio ha conocido el uso y la amenaza del uso de las armas químicas. Durante años Israel ha instado a la eliminación de las armas químicas y al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de tales armas.

Israel también estuvo entre los signatarios originales de la Convención sobre armas químicas en enero de 1993 en París. En esa ocasión el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Shimon Peres, reiteró el compromiso decidido de Israel cuando dijo que la Convención sobre las armas químicas debe referirse a nuestra región y la región en su conjunto debe adherir a sus principios y cumplir sus disposiciones. Israel está convencido de que la Convención sobre las armas químicas puede ser puesta en práctica eficazmente si es tratada sólo conforme a sus méritos y si se garantiza su universalidad. Esto significa que todo vínculo entre la Convención y la cuestión nuclear o cualquier otra cuestión es totalmente inaceptable para Israel. Desafortunadamente, varios Estados de la región siguen adquiriendo armas químicas. Por lo tanto, la abolición de las armas químicas y la creación de un mundo y un Oriente Medio libre de tales armas es importante para el logro de una paz y estabilidad completas en la región.

Israel presta un apoyo inequívoco al principio de la no proliferación de las armas nucleares y en 1968 votó a favor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) cuando fue aprobado por la Asamblea General. Israel apoya también el trabajo del Comité Preparatorio de la Conferencia de prórroga del TNP y participó como observador en el Comité Preparatorio que se reunió en Ginebra en septiembre de este año.

Sin embargo, dicho apoyo no absuelve a Israel de evaluar las condiciones y realidades de su región. Dada la

naturaleza volátil del Oriente Medio, Israel propició y continúa propiciando la creación, en su debido momento, de una zona libre de armas nucleares negociada libre y directamente, que incluya la verificación mutua y que abarque a todos los Estados de la región.

En cuanto a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, el Secretario General dijo:

"En este sentido, el establecimiento de una zona puede ser incluso más eficaz que el Tratado sobre no proliferación por fundamental que sean este instrumento y el sistema de salvaguardias del OIEA." (A/45/435 párr. 109)

La necesidad absoluta es la que dicta nuestra actitud y la condición volátil de la región nos obliga a tener cautela en cuanto a cualquier renuncia precipitada de nuestro programa para llegar a una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La política de Israel sobre la cuestión nuclear se basa en los siguientes cuatro principios:

Primero: un amplio alcance. La cuestión nuclear debe ser tratada en el pleno contexto del proceso de paz, así como de todos los problemas de seguridad, tanto convencionales como no convencionales.

Segundo: un marco regional. Sólo podrá lograrse y verificarse la no proliferación nuclear mediante el establecimiento de una zona libre de armas nucleares mutuamente verificable en el Oriente Medio.

Tercero: un enfoque gradual. La necesidad de ser prácticos nos obliga a iniciar el proceso con medidas de fomento de la confianza y la seguridad, estableciendo relaciones de paz y, en su debido momento, complementando el proceso mediante una limitación de las armas convencionales y no convencionales, en la que se asignen las prioridades a los sistemas que la experiencia ha demostrado que son destructivos y desestabilizadores.

Cuarto: la primacía del proceso de paz. La negociación de todos los temas relativos a la seguridad de la región debe tener lugar en una forma libre y directa, como por cierto se lleva a cabo en las conversaciones bilaterales y multilaterales, dentro del marco del proceso de paz.

Este es un momento oportuno en la historia de nuestra región que ofrece oportunidades auspiciosas y únicas para resolver los problemas regionales y alcanzar la paz y la estabilidad. Nos corresponde aprovechar el impulso que se está desarrollando para mejorar la seguridad regional. El

proceso ya ha comenzado dentro del marco de las conversaciones multilaterales en las cuales Israel está desempeñando un papel activo.

El proceso de paz merece, en todas sus facetas y especialmente en estos momentos, el apoyo inequívoco y la comprensión de la comunidad internacional. La Asamblea General tiene una oportunidad singular de dar su beneplácito a los empeños en favor de la paz, contribuyendo así a este proceso histórico. La Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones reaccionó ante la nueva realidad en el Oriente Medio comenzando a modificar resoluciones obsoletas redactadas en el momento álgido del conflicto árabe-israelí. También hemos visto en el año precedente un cambio positivo en esta Comisión. Los Estados Miembros han comprendido que el tema 65 del programa, titulado "Armamento nuclear israelí", no tenía otro propósito más que singularizar a Israel dado que no contiene ninguna cuestión de fondo que no haya sido examinada en la resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. La completa eliminación de esta resolución del programa se aviene a la nueva realidad que está surgiendo en el Oriente Medio. Igualmente, se puede seguir el ejemplo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que, en su trigésima octava Conferencia, celebrada en septiembre de este año, decidió finalmente poner fin a años en los que singularizó a Israel, y aprobó una resolución positiva para la restauración de asistencia técnica a mi país, que le fuera negada desde 1981.

Para terminar, Israel espera que la Asamblea General apoyará firmemente las negociaciones de paz como única vía para la solución de los temas pendientes en el Oriente Medio, contribuyendo así a una paz duradera basada en el entendimiento y la reconciliación.

Sr. Hou Zhitong (China) (interpretación del chino): Para comenzar, deseo felicitar efusivamente en nombre de mi delegación al Sr. Valencia Rodríguez por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General durante este período de sesiones. También felicito a los demás miembros de la Mesa. Estoy seguro de que, bajo su dirección, esta Comisión realizará con éxito su misión. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. von Wagner, de Alemania, por su contribución como Presidente de la Primera Comisión durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Nos sentimos alentados por la presencia de Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, el Secretario General,

y por su importante declaración inaugural formulada ante la Primera Comisión el pasado 17 de octubre.

Al acercarse el cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas, no podemos sino recordar que, en el siglo XX, la humanidad ha sufrido, desafortunadamente, en dos ocasiones el horrible flagelo de la guerra, y que la guerra fría que siguió sometió a los pueblos del mundo a la amenaza de la guerra nuclear durante un considerable período de tiempo. Los cambios dramáticos que se han producido en la situación internacional hacen posible en estos momentos evitar otra guerra mundial y aumentar las posibilidades para la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Los cambios también hacen posible que la humanidad elimine definitivamente la amenaza de guerra nuclear. Por lo tanto, el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear siguen siendo las tareas compartidas de prioridad fundamental para la comunidad internacional.

Al entrar en el siglo XXI la humanidad se enfrenta a nuevas oportunidades, así como a nuevos retos, por lo que respecta al mantenimiento de la paz y a la promoción del desarrollo. La comunidad internacional debería aumentar sus esfuerzos y trabajar conjuntamente para lograr pronto un mundo libre de armas nucleares. China siempre ha estado a favor de la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas de destrucción en masa. Con este objetivo, Su Excelencia el Sr. Qian Qichen, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de China, propuso en el actual período de sesiones de la Asamblea General que se concertara una convención de prohibición completa de las armas nucleares del mismo modo que las convenciones que prohíben todas las armas químicas y biológicas. En virtud de dicha convención todas las Potencias nucleares contraerían la obligación de destruir todas sus armas nucleares bajo una supervisión internacional eficaz. Creemos que esto llevaría a aprovechar la energía nuclear al servicio de los nobles objetivos de paz y desarrollo en beneficio de la humanidad. El Gobierno de China espera con interés una respuesta positiva de los países interesados.

Desde el primer día que poseyó armas nucleares, China se comprometió unilateral e incondicionalmente a no ser la primera en utilizar las armas nucleares, y desde entonces ha pedido sin cejar la concertación por todos los Estados poseedores de armas nucleares de un tratado internacional sobre la no utilización en primer lugar de armas nucleares contra los demás. Con el fin de promover negociaciones sobre dicho tratado, China ha presentado oficialmente un proyecto a otros Estados poseedores de armas nucleares, ya que es evidente que actualmente las condiciones son favorables para que los cinco Estados poseedores de armas nucleares negocien y concierten un tratado internacional a este efecto. Creemos que la pronta concertación del tratado propuesto reducirá en gran medida la amenaza de guerra nuclear y contribuirá a la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales.

Es un hecho bien conocido que China ha respaldado en todo momento la demanda de garantías de seguridad formulada por la amplia mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares. China se ha comprometido desde hace tiempo incondicionalmente al no empleo o amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados poseedores de armas nucleares o contra zonas libres de armas nucleares, haciendo al mismo tiempo un llamamiento a los demás Estados poseedores de armas nucleares a que asuman el mismo compromiso y proporcionen garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares por medio de un instrumento jurídico internacional. Actualmente es de gran significado práctico resolver la cuestión sin demora. En este sentido, China agradece las propuestas constructivas planteadas por los países no alineados y está dispuesta a explorar, conjuntamente con otros, una solución adecuada a la cuestión sobre la base de dichas propuestas.

China siempre ha respaldado las demandas y los esfuerzos de los países interesados con respecto a establecer zonas libres de armas nucleares teniendo en cuenta sus respectivas realidades regionales. Nosotros mantenemos que los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar la condición de las zonas libres de armas nucleares y contraer las obligaciones correspondientes. En este sentido, merece la pena señalar que los países de América Latina y el Pacífico Meridional han desplegado esfuerzos constantes e ingentes a este respecto. También queremos encomiar los últimos avances logrados por los países africanos en su empeño por establecer una zona libre de armas nucleares en África.

Nos complace señalar que han comenzado bien y han logrado progresos notables tras años de trabajo intenso las negociaciones en la Conferencia de Desarme en Ginebra sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Todas las partes interesadas adoptaron una actitud positiva en cuanto a las negociaciones. China siempre ha ejercido la máxima moderación en los ensayos nucleares, y ha realizado menos ensayos de ese tipo que cualquier otro Estado poseedor de armas nucleares. Partiendo de la posición de principio de prohibición completa y de la necesidad de que se destruyan completamente las armas nucleares, China ha participado desde un comienzo en las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos

nucleares. La buena fe y la actitud positiva del Gobierno chino seguirán sin modificarse. Desearíamos reafirmar el apoyo de mi Gobierno a la concertación, tan pronto como sea posible, de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea amplio, eficaz y universal, y deseo hacer hincapié aquí en que esto debería producirse no después de 1996. China desea sumarse a los demás y seguir contribuyendo a lograr este objetivo.

Se acerca la celebración de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para el examen y la prórroga del Tratado. El Gobierno chino espera que, como uno de los instrumentos internacionales más importantes y casi universales que existen actualmente en la esfera de la limitación de los armamentos, el Tratado haya desempeñado una función positiva en la prevención de la proliferación de las armas nucleares, aunque hay algunos puntos débiles relativos al equilibrio de los derechos y obligaciones de los Estados partes. Como Parte contratante, China está a favor de que se prorrogue sin contratiempos el TNP y se esforzará para ello. Igualmente, el Gobierno chino apoya firmemente la justa exigencia de los Estados no poseedores de armas nucleares del tercer mundo de que se refuerce la cooperación regional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que debería examinarse como un importante tema del programa en la Conferencia de prórroga del TNP, que se celebrará en 1995.

China apoya todos los esfuerzos encaminados a promover la seguridad internacional, el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Basándose en esta posición, China está a favor de la concertación, mediante negociaciones, de una convención que prohíba la producción de materiales fisionables aptos para utilizaciones bélicas. Estamos dispuestos a trabajar con otros países para lograr este objetivo.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

En la Conferencia Especial de los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas, que se celebró recientemente con éxito, se decidió establecer un grupo ad hoc con el propósito de que continúe explorando la cuestión relativa al fortalecimiento de la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas. China participará activamente en la labor del grupo ad hoc en pro de un mejoramiento real de la Convención sobre las armas biológicas.

A partir del momento en que la Convención sobre las armas químicas quedó abierta para la firma, la labor preparatoria para la aplicación de la Convención ha avanzado sin inconvenientes. China apoya los propósitos y objetivos de la Convención y fue uno de sus primeros signatarios. En la actualidad estamos realizando preparativos para la pronta ratificación de la Convención sobre las armas químicas. Abrigamos la esperanza de que los países que tienen responsabilidades especiales con respecto a las armas químicas aceleren sus procesos de ratificación y cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención.

Gracias a los esfuerzos de todos los países se han logrado algunos progresos en la esfera del desarme internacional. Pese a ello, la comunidad internacional debe afrontar una serie de nuevos desafíos, debe seguir realizando esfuerzos en pro de la pronta realización del objetivo de establecer un nuevo orden político y económico internacional sobre la base de los Cinco Principios de la Coexistencia Pacífica y debe crear un entorno pacífico y seguro que sea propicio para el desarrollo de todos los países. La comunidad internacional debe recorrer un largo camino para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, y por consiguiente debería redoblar sus esfuerzos en ese sentido. China está deseosa de sumarse a otros y contribuir en forma constante a esos efectos.

Sra. Lingaya (Madagascar) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: La delegación de Madagascar se complace en felicitarlo sinceramente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. No abrigamos ninguna duda de que bajo su competente conducción nuestra Comisión llevará a buen puerto sus trabajos. Nuestra delegación le garantiza su plena cooperación.

El fin de la guerra fría ha generado una profunda transformación en las relaciones internacionales. En la esfera del desarme y la seguridad internacional se han logrado progresos notables, tales como los acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas, las moratorias sobre los ensayos nucleares que han aplicado Francia, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, y la firma, en enero de 1993, de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, lo que ofrece nuevas perspectivas de progreso en la esfera de la eliminación de las armas de destrucción en masa.

Mi delegación expresa el deseo de que el clima internacional propicio para la dinamización del proceso de desarme resulte beneficioso para las negociaciones emprendidas bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme,

instancia multilateral única para las negociaciones relativas al desarme. Nos referimos en particular a la prohibición de los ensayos nucleares, a los arreglos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y, por último, a la transparencia en materia de armamentos.

La prohibición completa de los ensayos nucleares es una de las cuestiones decisivas que afronta la comunidad internacional, y la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea verificable internacional y efectivamente sería un medio eficaz de concretar los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), uno de los instrumentos internacionales de desarme más importantes, que Madagascar desea sea prorrogado durante la Conferencia de prórroga del TNP que se celebrará en 1995.

En lo que concierne a la cuestión relativa a los arreglos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, mi delegación toma nota con pesar de que durante el período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme correspondiente a 1994 no se pudo lograr un consenso respecto de las denominadas garantías de seguridad negativas. Un acuerdo internacional orientado a dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas contribuiría a instaurar un clima de confianza y comprensión entre los Estados.

Dado su carácter perturbador, la proliferación de las armas nucleares o de las armas de destrucción en masa y la acumulación de armas convencionales constituyen desafíos para la comunidad internacional, en particular en las regiones del mundo en que persisten los conflictos y las tiranteces, exacerbados por el resurgimiento del nacionalismo, del extremismo, de la xenofobia y del tráfico de estupefacientes. Por consiguiente, es necesario aumentar los esfuerzos destinados a lograr el objetivo final de un desarme general y completo.

El aumento de la eficacia de los instrumentos de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa requiere el examen del TNP, la aplicación efectiva de la Convención sobre las armas químicas, el fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción y la pronta creación de un comité ad hoc de la Conferencia de Desarme

encargado de emprender negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para fines nucleares.

En lo que concierne a la acumulación de las armas convencionales, la transparencia es la palabra clave para controlar las transferencias ilícitas de armas y para aumentar la cooperación en esa esfera. Madagascar reconoce la importante contribución que el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y el sistema normalizado de presentación internacional de informes sobre los gastos militares han realizado en favor de la promoción de la transparencia en la esfera de la limitación de las armas convencionales. Mi delegación apoya los esfuerzos emprendidos en favor del mejoramiento de dichos mecanismos, que promueven un nivel de confianza más elevado entre los Estados.

Por otra parte, mi delegación considera que la transparencia en materia de armamentos debería facilitar la transferencia de tecnología militar para fines pacíficos en favor de un mayor bien común; al mismo tiempo, cabe desear que los recursos derivados de la reducción de los presupuestos militares sean asignados a proyectos de desarrollo para beneficio de nuestras poblaciones.

Mi delegación se suma a las preocupaciones que la comunidad internacional ha expresado ante los peligros que las minas terrestres no desactivadas y diseminadas en todo el mundo constituyen para las poblaciones civiles. Por ello, mi delegación apoya los esfuerzos destinados al fortalecimiento de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Dado que consideramos que el enfoque regional puede complementar la acción mundial en favor del desarme, Madagascar adhiere al principio de la creación de zonas libres de armas nucleares y de zonas de paz. Mi delegación se siente particularmente complacida ante los progresos que un grupo de expertos encargado de redactar un proyecto de tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África logró en Addis Abeba en mayo de 1994. Por el contrario, lamentamos que no se haya puesto en vigor la Declaración del Océano Índico como zona de paz, y expresamos el deseo de que el mejoramiento del entorno político internacional contribuya a doblegar las reticencias que obstaculizan la realización de los objetivos de paz, seguridad y estabilidad en la región.

8ª sesión 21 de octubre de 1994

Mi delegación considera que la cuestión de la paz y la seguridad internacionales no se puede abordar exclusivamente desde la perspectiva del desarme, sino que requiere un enfoque integrado que tenga en cuenta aspectos económicos, sociales y políticos. Esta necesidad de concebir el desarme y el mantenimiento de la paz en un enfoque global de todos los aspectos de la cuestión hace que las Naciones Unidas constituyan la mejor instancia para las negociaciones en favor de la paz y la seguridad.

Madagascar reconoce especialmente los esfuerzos que continúa desplegando la Organización en la esfera de la diplomacia preventiva y en el mantenimiento y la consolidación de la paz. No obstante, se debe señalar que el mantenimiento eficaz de la paz descansa en la voluntad política de los Estados de aplicar medidas para lograr el desarme general y completo, así como en su compromiso de crear un clima de confianza recíproca y de cooperación, con miras al advenimiento de un mundo nuevo basado en los principios de la paz, la justicia y la equidad.

Sr. Tayeb (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Es para mí un placer expresarle, en nombre de mi delegación, nuestras sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de esta Comisión. Tenemos la seguridad de que, con sus amplios conocimientos y su talento diplomático, guiará nuestras deliberaciones hacia el éxito. Hago llegar también mis felicitaciones a los miembros de la Mesa por su elección.

La presencia y la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, ante esta Comisión es una fuente de satisfacción para nosotros y testimonio de la importancia de las responsabilidades de esta Comisión y de la trascendencia del papel que desempeña en el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El contenido valioso y relevante de la declaración del Secretario General será para nuestra Comisión una luz orientadora y enriquecerá sus deliberaciones. El Reino de Arabia Saudita, cuyo compromiso con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional es la piedra angular de sus políticas y de su enfoque de los asuntos internacionales, concede una gran importancia al fortalecimiento del papel que desempeñan las Naciones Unidas al abordar los asuntos internacionales, en general, y las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, en particular.

Su Alteza Real el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país reiteró, en su intervención ante la Asamblea General el 4 de octubre de 1994, que el éxito de la comunidad internacional en su gestión de las cuestiones referentes a la paz y la seguridad internacionales, ha dependido y sigue dependiendo del compromiso de sus miembros con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la existencia de su voluntad política de poner en práctica las normas del derecho internacional. Como testimonio de la validez de ese principio, se refirió al éxito de la comunidad internacional al enfrentar resueltamente la agresión iraquí contra Kuwait en 1991. Esa agresión fue vencida y se restauraron los derechos legítimos de Kuwait, mientras que en Bosnia y Herzegovina el problema no ha podido superarse y la agresión serbia contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina ha continuado, porque la agresión serbia no ha sido tratada de conformidad con los principios fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Quiero agregar aquí que la cooperación y la cohesión de la comunidad internacional han permitido, hace alrededor de una semana solamente, impedir otra agresión iraquí inminente contra Kuwait que el régimen que gobierna en el Iraq estuvo a punto de iniciar, en otra aventura precipitada, cuando comenzó a reunir sus fuerzas a lo largo de la frontera kuwaití con la intención de perpetrar otro crimen contra Kuwait y los Estados de la región, un acto que hubiera podido amenazar la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la postura enérgica de la comunidad internacional en un frente unido y su aplicación estricta y firme de las normas del derecho internacional forzaron al régimen iraquí a revisar sus cálculos y a admitir que la coalición internacional en su contra no estaba dividida, como había esperado. Por consiguiente, se vio obligado a retirar a sus fuerzas y equipos militares de las fronteras kuwaitíes. Queremos reiterar aquí que la cohesión del frente internacional es la única garantía firme que permite obligar al Iraq a aplica todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sin demora ni selectividad.

Las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarme son un todo integral. Para que pueda surgir una atmósfera internacional de seguridad, ésta debe basarse en la justicia y la equidad, el respeto de la soberanía e independencia de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos, el respeto de sus fronteras internacionalmente reconocidas, el respeto del derecho de todos los Estados de administrar sus propios recursos naturales sin interferencia ajena y la renuncia al uso o amenaza del uso de la fuerza como medio de resolver controversias.

En este contexto, el desarme amplio, equilibrado y no selectivo es de gran importancia para el logro de la seguridad internacional. El Reino de Arabia Saudita, de manera coherente con su postura constante de reconocer el derecho de todos los Estados a la seguridad a través de un desarme amplio y de la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, firmó, el año pasado, la Convención sobre las armas químicas y, como es bien conocido, es Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en la Convención sobre las armas biológicas. Consideramos que nuestra adhesión a estos documentos es una contribución a los esfuerzos internacionales destinados a eliminar del mundo todas las armas de destrucción en masa de forma definitiva.

El fin de la guerra fría y el surgimiento de un nuevo orden internacional deberían allanar el terreno para librar al mundo del terror de las armas nucleares y de la amenaza que tales armas plantean para todos. A este respecto, consideramos que es de importancia fundamental elaborar un tratado internacional que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares en cualquier circunstancia. Creemos, asimismo, que es importante buscar la eliminación de todas las armas nucleares.

El progreso significativo y la distensión que se han alcanzado en el proceso de paz del Oriente Medio, en el que mi país es un participante activo, no ha ido acompañado, lamentablemente, de una verdadera sensación de seguridad entre los pueblos de la región. Esa sensación de seguridad no ha estado presente debido a un desequilibrio en la seguridad que proviene del hecho de que Israel posee armamentos nucleares destructivos que no están sometidos a ningún control jurídico internacional. Israel sigue haciendo caso omiso de los llamados internacionales que lo instan a que adhiera al TNP y a que ponga sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias y verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esta es una postura que no está conforme con la nueva visión de un Oriente Medio pacífico y que no responde a los requisitos básicos y concretos de la paz. Por lo tanto, esperamos que esta cuestión se trate con responsabilidad y que se le otorgue la importancia que merece, de manera que refleje la decisión y determinación de la comunidad internacional de liberar a la humanidad de todas las armas nucleares.

Mi país está a favor de la creación de zonas libres de todas las armas de destrucción en masa, ya que ello constituiría un paso importante hacia nuestro objetivo final, que es la eliminación de todas las armas de destrucción en masa del mundo.

Al tiempo que tomamos nota con satisfacción del progreso logrado a este respecto en África, el sudeste de Asia y América Latina, así como de la aprobación por consenso de la resolución 48/71 de 1993 por la Asamblea General para declarar al Oriente Medio zona libre de todas las armas de destrucción en masa, hacemos un llamamiento a las partes involucradas en el Oriente Medio a que adopten medidas concretas a fin de alcanzar este objetivo de interés para todos los pueblos de la región. Como paso fundamental en ese sentido hacemos un llamamiento a todos los Estados del Oriente Medio —en especial a Israel, el único Estado de la región que posee armas nucleares— a que adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a que pongan sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La adquisición de armas nucleares por parte de determinados Estados —sin ningún tipo de control jurídico internacional ni de garantías que puedan disuadir a esos Estados de usar esas armas contra otros Estados no poseedores de armas nucleares— hace necesario que hagamos un llamamiento a la elaboración de garantías de seguridad internacional para los Estados no poseedores de armas nucleares a fin de que ellos no sean blanco de la utilización o la amenaza de la utilización de tales armas. En este contexto, exhortamos a la Conferencia de Desarme a elaborar una convención internacional jurídicamente obligatoria que pueda proporcionar las garantías necesarias a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no se utilizarán tales armas contra ellos ni se les amenazará con su utilización. En realidad, la única garantía sería la eliminación de este tipo de armas de conformidad con la resolución 48/73 de la Asamblea General, que estipula que los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir las garantías necesarias para su seguridad contra la utilización o la amenaza de la utilización de las armas nucleares provenientes de cualquier sector.

Apoyamos la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de una resolución que podría representar garantías claras y cabales para los Estados no poseedores de armas nucleares contra la utilización o la amenaza de la utilización de armas nucleares, tal como lo concretaría la aprobación de esa resolución por parte del Consejo de Seguridad. Creemos que estas garantías harían un aporte importante en lo que respecta a la prevención de la proliferación de las armas nucleares y configurarían un paso importante hacia la eliminación final y absoluta de las armas nucleares.

Mi país sigue con satisfacción el progreso continuo realizado en la esfera de la prohibición de los ensayos nucleares, y valora las iniciativas constructivas que se han presentado hasta el momento. Creemos que deberían hacerse mayores esfuerzos para concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos en todos los ambientes. Además la conclusión de un tratado que prohíba la producción y el almacenamiento de materiales fisionables aptos para las armas nucleares contribuiría indudablemente a los esfuerzos orientados al desarme nuclear.

Si bien la transparencia es una medida importante para el fomento de la confianza, no será eficaz a menos que se aplique a todas las categorías de armas, incluyendo las armas de destrucción en masa y sus vectores, y la tecnología avanzada de aplicación militar así como las armas convencionales de todo tipo, incluyendo las de producción nacional. Es también necesario desarrollar la transparencia de forma equilibrada e indiscriminada, para que sirva a los intereses de seguridad nacional. El registro debería también incluir la tecnología militar nacional de todos los Estados y los logros en materia de armas en la esfera de la propia producción nacional.

Dentro de pocos meses el mundo celebrará el cincuentenario de la creación de las Naciones Unidas. Esa oportunidad incentivará a los miembros de la Organización a consagrar sus esfuerzos sinceros para permitir a los pueblos de la Tierra vivir en condiciones de seguridad, paz, prosperidad y estabilidad.

Sr. Aung (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar felicitándolo efusivamente, Señor Presidente, por haber sido elegido por unanimidad para presidir la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Mi delegación confía plenamente en que, con su gran sabiduría y generosa experiencia en la esfera del desarme, podrá guiar la labor de la Primera Comisión a una conclusión exitosa. Puedo garantizarle la plena cooperación y apoyo de mi delegación en el desarrollo de la labor de la Comisión. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa.

Cuando contemplamos la escena política internacional—al comenzar la labor de la Primera Comisión— desde el punto de vista de la limitación de las armas y del desarme, tenemos sentimientos encontrados. Es una imagen de contrastes, con luminosidad en unas pocas zonas pero con sombras oscuras que aún se abaten sobre otras regiones.

Indudablemente, nos sentimos alentados por las intensas negociaciones que tienen lugar en la Conferencia de Desarme con el fin de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La Conferencia de Desarme ha hecho algún progreso en el desarrollo de un

texto de proyecto del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo el texto del proyecto tiene aún muchos corchetes. Una buena parte, incluyendo el preámbulo y artículos de importancia crucial, como los que se refieren al ámbito, la verificación, la organización y la entrada en vigor, son todavía objeto de negociaciones a fin de alcanzar el consenso.

Lo que es realmente importante es lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos que sea universal, eficaz e internacionalmente verificable tan pronto como sea posible, y preferentemente antes de la Conferencia de 1995 cuyo propósito es el examen y la consideración de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos en favor de un enfoque evolutivo en lo que respecta al sistema de verificación. La técnica de verificación sísmica debería conformar el meollo del sistema de verificación del tratado de prohibición completa de los ensayos. Otras técnicas no sismológicas de verificación, como la fotografía satelital y la radiactividad, las de supervisión hidroacústica y de infrasonido pueden ser incorporadas e integradas en la medida en que las tecnologías sean desarrolladas en un grado suficiente que permita su aplicación práctica.

La comunidad internacional aspira a que pueda prevalecer para siempre el silencio en los lugares destinados a los ensayos nucleares en todo el mundo. Aspiramos a que terminen para siempre todas las explosiones de los ensayos nucleares en todos los ambientes, y no menos que eso.

También nos complace observar que aumenta rápidamente el número de Estados que ratifican la Convención sobre las armas químicas. A la fecha, 16 Estados han depositado sus instrumentos de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas. Esperamos que se mantenga el impulso del proceso de ratificación y que progrese de modo tal que la Convención pueda entrar en vigor a la brevedad. Celebro informar a la Primera Comisión que el proceso de ratificación está bien encaminado en mi país. Myanmar también participa activamente en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Uno de los principales problemas de seguridad que enfrenta hoy la comunidad internacional es el de la proliferación de las armas nucleares. En este contexto, es de suma importancia que concluya con éxito la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado. A juicio de mi delegación, los progresos substanciales en esferas tan cruciales como las de un tratado de

prohibición completa de los ensayos, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares y la prohibición del material fisionable para armas nucleares en todos sus aspectos contribuirán a la conclusión con éxito de la Conferencia.

Lamentamos que durante su período de sesiones de 1994 la Conferencia de Desarme no haya podido llevar a cabo negociaciones serias sobre las garantías negativas de seguridad. Esta cuestión ha figurado en el programa de la Conferencia de Desarme por más de 15 años y ya ha llegado la hora de que se elabore el texto de un tratado sobre el tema. El actual clima político internacional, posterior a la guerra fría, es también adecuado para realizar progresos importantes en cuanto a las garantías negativas de seguridad. Mi delegación suscribe la propuesta de que la cuestión de las garantías positivas de seguridad debe abordarse junto con la cuestión de las garantías negativas, ya que hay una estrecha interrelación entre las dos cuestiones. Con la mayor flexibilidad y voluntad política demostrada por los Estados poseedores de armas nucleares, por cierto ha llegado la hora de que redoblemos nuestros esfuerzos para lograr un instrumento o arreglos jurídicamente vinculantes sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Otra esfera de la labor de la Conferencia de Desarme que se caracteriza por su falta de progreso es la de la cuestión relativa a la prohibición del material fisionable para armas nucleares. La Conferencia de Desarme aún no había logrado un proyecto de mandato aprobado por consenso al concluir su período de sesiones de 1994. La naturaleza misma del problema requiere que se aborde la cuestión relativa a las reservas al tratarse el problema de la prohibición del material fisionable para armas nucleares. Esperamos que la Conferencia de Desarme pueda establecer un comité ad hoc a inicios de su período de sesiones de 1995 a fin de llevar a cabo negociaciones substantivas sobre esta cuestión y que, con tal fin, la Asamblea General de las Naciones Unidas pueda aprobar una resolución adecuada, que sea útil para la Conferencia de Desarme.

Respecto de la cuestión relativa a la transparencia en materia de armamentos, debe respetarse el principio de la no disminución de la seguridad para cada Estado. Consideramos que el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, no debe ser discriminatorio y debe elaborarse de manera tal que aliente la participación universal. Habida cuenta de la naturaleza y la complejidad del tema, sería aconsejable adoptar un enfoque gradual y progresivo sobre esta cuestión.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Al comenzar mi declaración, en primer lugar deseo felicitar a usted y a los demás miembros de la Comisión por haber sido elegidos para dirigir la labor de la Comisión. Deseamos a todos los miembros de la Comisión éxito en su labor.

Las deliberaciones que tienen lugar en la Comisión en estos momentos tienen especial importancia para mi país, ya que hace sólo unos días nos vimos amenazados una vez más por una agresión del régimen iraquí. Ahora que tengo la oportunidad de abordar en esta importante Comisión una gran cantidad de cuestiones tales como el desarme, la limitación de armamentos, la seguridad y la estabilidad en el mundo árabe, así como la paz y la seguridad internacionales, quisiera hacer un llamamiento a la Comisión para que redoble sus esfuerzos con miras a lograr la seguridad internacional. Esta Comisión no debe limitarse simplemente a abordar las cuestiones de desarme, ya que el Artículo 12 de la Carta autoriza a la Primera Comisión a hacer recomendaciones y a establecer directrices o principios generales relativos a la paz y la seguridad internacionales, a fin de promover una mayor comprensión de los conceptos de la diplomacia preventiva, el fomento de la confianza y las medidas de mantenimiento de la paz con posterioridad a los conflictos. En períodos de sesiones anteriores el programa de desarme incluyó una serie de cuestiones urgentes y algunos problemas difíciles de tratar. Empero, el consenso logrado en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el año pasado, sobre una serie de aspectos del desarme y la limitación de armamentos fue una clara indicación de la determinación de la comunidad internacional de continuar realizando activos esfuerzos en pro del desarme en su sentido real.

Es cada vez más evidente el peligro de la proliferación de las armas convencionales. La Guerra del Golfo, provocada por la brutal agresión iraquí contra mi país, ha demostrado que las transferencias indiscriminadas e intensas de armas convencionales, en especial las provenientes de un país que tiene malas intenciones respecto de sus vecinos, pueden causar la inestabilidad en la región y provocar un conflicto armado con efectos adversos para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, la comunidad internacional debe asumir la responsabilidad de adoptar medidas efectivas para detener la transferencia intensa, indiscriminada y descontrolada de las armas convencionales. A juicio de mi delegación, el Registro de Armas Convencionales es un elemento clave en este contexto, aun más debido a que ese Registro parece brindar motivos de op-

timismo. En su Memoria sobre la labor de la Organización presentada en este período de sesiones, el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, indicó que más de 80 países, incluidos los principales suministradores y receptores, participan ahora en el Registro. A fin de que el Registro se transforme en un mecanismo internacional que promueva la paz y la seguridad internacionales, se requiere una participación mucho más amplia. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la limitación de armamentos y el desarme son factores que se encuentran orgánicamente vinculados al establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Más de 150 países han firmado la Convención sobre las armas químicas. Sin embargo, sólo cuatro países han ratificado la Convención. Quisiera expresar nuestro reconocimiento de la labor de la Comisión Preparatoria de la Convención sobre las armas químicas, ya que la Comisión ha desempeñado un papel principal en la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. A fin de que esa Convención pueda entrar en vigor cuanto antes, los Estados deben adoptar medidas de inmediato para acelerar la ratificación.

Kuwait sigue preocupado porque el Iraq, hasta el momento, no se ha convertido en parte de esa Convención. El régimen iraquí, a juzgar por sus acciones y actitudes beligerantes, sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad de la región. No obstante, mi país está convencido de que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas tienen la capacidad necesaria para compeler al Iraq a cumplir con sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la legalidad internacional.

La limitación de las armas nucleares y el desarme nuclear se encuentran entre las prioridades más urgentes de mi país en la esfera del desarme. Hemos acogido favorablemente el Acuerdo concertado en 1991 entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en lo referente a la limitación de las armas estratégicas ofensivas, así como el Acuerdo sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas, firmado en 1993. Estamos convencidos de que la proliferación de armas nucleares plantea una amenaza grave a la paz y la estabilidad regional e internacional. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1968, es la piedra angular del sistema internacional de no proliferación de las armas nucleares, y mi delegación insta a los Estados partes en esa Convención a que prorroguen su duración en 1995.

Kuwait ha apoyado la idea de crear una zona desnuclearizada en el Oriente Medio. Mi país considera que, mientras estamos a la espera de la creación de esa zona libre de armas nucleares en nuestra región, es preciso que todos los países de la región, sin excepción ni distinción alguna, se abstengan de producir, adquirir o almacenar armas nucleares. Mi país propone las etapas siguientes:

En primer lugar, todos los países de la región deben declarar que aceptan la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa. Esa declaración debe depositarse ante el Secretario General de las Naciones Unidas. En segundo lugar, todos los países del Oriente Medio deben declarar que se abstendrán de ahora en adelante de elaborar, producir y almacenar armas de destrucción en masa en sus territorios o en territorios bajo su control. En tercer lugar, todos los países de la región deben aceptar la inspección internacional de sus instalaciones nucleares, de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y deben permitir que las Naciones Unidas desempeñen un papel en el desarrollo de un mecanismo internacional de supervisión y seguimiento. En cuarto lugar, todos los países de la región deben adherirse al TNP y a las Convenciones sobre la prohibición de otras armas de destrucción en masa. Habida cuenta de que Israel posee un arsenal de armas nucleares, se le invita a responder a la necesidad de establecer la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. En quinto lugar, los arreglos de fomento de la confianza militar deben realizarse sobre la base de la transparencia y la alerta temprana, a fin de fortalecer la diplomacia preventiva. En sexto lugar, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben brindar garantías completas, eficaces e incondicionales a todos los Estados de la región. En séptimo lugar, las controversias deben resolverse por medios pacíficos, incluido el recurso a la jurisdicción internacional, para evitar que se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Mi país aspira a seguir desempeñando un papel eficaz en el seno de las Naciones Unidas con el fin de llevar a cabo nuevas consultas con los países de la región, de manera que se tomen medidas rápidas para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, ya que ello aumentaría las posibilidades de conseguir la paz para la región, en momentos en que nos encontramos a punto de encontrar una solución al conflicto árabe-israelí.

Las cuestiones de la paz, la seguridad, el desarme y el arreglo de las controversias por medios pacíficos deberían

Primera Comisión
A/C.1/49/PV.8
8a sesión
21 de octubre de 1994

tratarse sobre la base de los principios fundamentales de la coexistencia pacífica, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la no utilización de la fuerza o la amenaza de su utilización bajo ninguna circunstancia.

Mi país celebra el progreso alcanzado en las conversaciones de paz en el Oriente Medio. Abrigamos la esperanza de que se consigan otros progresos en todas las vías, para que en nuestra región pueda comenzar un capítulo nuevo, un capítulo de paz, y para que podamos aprovechar nuestros recursos económicos y humanos en nuestros esfuerzos para el desarrollo.

Kuwait, debido a su emplazamiento geográfico, otorga una importancia particular a la aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz. Apoyamos las opiniones manifestadas por otros países en el sentido de que el Comité Especial que trata la cuestión debe examinar una vez más la Declaración del Océano Índico como zona de paz a la luz de las evoluciones que han tenido lugar en el escenario internacional con posterioridad a la guerra fría. El Comité debe concentrarse en los esfuerzos regionales e internacionales tendientes a garantizar la paz y la estabilidad en el Océano Índico.

Existe una relación evidente entre el desarme y el desarrollo. Los descomunales gastos militares impiden el desarrollo económico y tienen repercusiones negativas sobre el alcance y el contenido de la cooperación económica internacional. De hecho, la humanidad, a la aurora del siglo XXI, parece estar preparada para dejar atrás los conflictos y reasignar la utilización de la ciencia y la tecnología, de los fines destructivos al bienestar de la humanidad. Kuwait, acosado como está por las innumerables crisis originadas por la brutal agresión iraquí, sigue convencido de que la comunidad internacional y las relaciones internacionales deben regirse por los principios de la paz, la democracia, la libertad, la soberanía, la igualdad entre todos los países y la cooperación pacífica. Nuestra experiencia de la agresión es una experiencia amarga; esperamos que sea la última que tengamos que soportar.

Las dimensiones de esa agresión han tenido repercusiones mundiales, lo que ha puesto de manifiesto que la seguridad del Golfo está estrechamente vinculada con la seguridad internacional y que los únicos medios para garantizar la estabilidad en el Golfo son el asegurar el respeto por la soberanía de todos los Estados —grandes y pequeños—, la no injerencia en sus asuntos internos y un fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas de conformidad con el nuevo enfoque basado en la diplomacia preventiva. Es también preciso reforzar la capacidad de prever los peligros

por medio de un mecanismo de predicción de las dificultades. Es necesario, además, redactar proyectos prácticos para afrontar cualquier acto de agresión a fin de preservar a nuestra región de los estragos de la guerra y alcanzar la paz, la estabilidad y la prosperidad.

Sr. Amar (Marruecos) (interpretación del francés): Señor Presidente: Antes de nada mi delegación desea felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Vayan también mis felicitaciones para los otros miembros de la Mesa. Estamos persuadidos de que, bajo su dirección, la Primera Comisión podrá concluir exitosa y eficazmente sus tareas. Tenga usted la seguridad de que la delegación de Marruecos hará todo lo posible para colaborar con su tarea.

La delegación del Reino de Marruecos desea manifestar sus opiniones sobre el tema titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo" de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 48/81 aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1993.

Marruecos acoge con beneplácito el espíritu de cooperación que prevaleció en las negociaciones con sus interlocutores en la Unión Europea, y desea reafirmar su pleno apoyo a la declaración del Consejo Presidencial de la Unión del Magreb Árabe, aprobada en la cumbre de Túnez en 1990. En ese contexto, Marruecos desea también refirmar su disposición a persistir en la labor —juntamente con sus interlocutores del Mediterráneo- sobre la base de los logros ya alcanzados, para hacer del Mediterráneo lo que siempre debería haber sido: una zona de paz, seguridad y cooperación. A este respecto, deseamos reiterar la propuesta de Su Majestad el Rey Hassan II durante la reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) celebrada en Roma en diciembre de 1993. Su Majestad ofreció acoger, en Marruecos, una reunión ministerial sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo. Reiteramos asimismo nuestro compromiso de respetar los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de observar todas las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Marruecos sigue convencido de la necesidad de redoblar los esfuerzos para terminar con las tensiones y sus causas, así como de resolver por medios pacíficos todos los problemas de la región sobre la base del respeto por la soberanía de los Estados. Consideramos que mediante un enfoque común e integrado podemos aprovechar plenamente todas las posibilidades latentes de los países de ambas márgenes del Mediterráneo para edificar y entonces consolidar las relaciones de buena vecindad fundadas en un intercambio cultural con un espíritu de tolerancia y comprensión mutua, destinadas a sentar bases duraderas para la seguridad común afirmadas en una asociación política y económica. Creemos además que si la configuración futura del Mediterráneo —en todos sus aspectos políticos, económicos, culturales, demográficos o ecológicos— ha de estar basada en una percepción estratégica común, deberá fomentar un espíritu de verdadera asociación que pueda afrontar todas las fuentes de tensión actuales o potenciales. Debería también reforzarse la cooperación a la luz de factores desestabilizadores como son las diversas manifestaciones de la actividad terrorista o los desequilibrios que predominan entre las dos márgenes.

En la opinión de Marruecos, esta percepción estratégica común de la paz y la seguridad en el Mediterráneo puede adaptarse a las características específicas de la subregión occidental de la cuenca mediterránea a fin de sentar las bases para una cooperación intermediterránea que promueva el desarrollo sostenible y reduzca las injusticias en las esferas económica y social entre las dos márgenes. Esto llevará a la estabilidad y a la prosperidad común.

Marruecos sigue convencido de que el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo puede contribuir decisivamente al establecimiento de un orden mundial que respete los derechos fundamentales de los Estados tal como está reconocido en la Carta de las Naciones Unidas. A este fin, consideramos que debería brindarse a los países de la margen meridional la oportunidad de participar en los mecanismos existentes para la seguridad y la cooperación, tales como la CSCE, a fin de permitirles manifestar sus opiniones y contribuir activamente al logro de sus propios objetivos. De igual manera, es más importante que nunca antes la creación de un marco colectivo para examinar las preocupaciones y las aspiraciones de los Estados ribereños y dar un impulso nuevo y audaz a sus relaciones políticas, económicas y culturales.

El Reino de Marruecos es consciente de la necesidad de seguir con el diálogo y el esfuerzo concertado a fin de proveer a la cooperación mediterránea los medios adecuados para afrontar las condiciones estratégicas específicas de la subregión occidental del Mediterráneo como una zona para el desarrollo y la solidaridad eficaz. A este fin, es fundamental el desarrollo de una asociación auténtica para el fortalecimiento de la integración regional sobre la base de la complementariedad de los países de ambas márgenes en

materia económica y financiera. La creación de mecanismos que promuevan la afluencia de la inversión productiva, acompañados por acuerdos de asociación eficaz y la transferencia de tecnología, ayudará a promover la cooperación intermediterránea, permitiendo una gestión racional de los recursos naturales y el desarrollo de infraestructuras regionales.

En materia de desarme, Marruecos adhiere plenamente a los esfuerzos emprendidos en el marco de un desarme general y completo para concluir un tratado de prohibición completa de ensayos y una revisión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el contexto de la Conferencia de 1995, a fin de actualizarlo y hacer que su aplicación sea indiscriminada y verdaderamente universal. Consideramos que un régimen de no proliferación mundial podría fortalecerse aún más mediante la creación de zonas libres de armas nucleares, el desmantelamiento de las armas de destrucción en masa y el fomento de la confianza entre los Estados. Al tiempo que somos conscientes de las limitaciones del TNP, Marruecos hace un llamamiento a todos los Estados —especialmente a los poseedores de armas nucleares— para que adhieran al mismo. Además, insistimos en la necesidad de alcanzar un equilibrio entre la preocupación por prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa por un lado, y la necesidad de transferir tecnología para el desarrollo por el otro.

La naturaleza ha querido que Marruecos sea, juntamente con España, custodio del Estrecho de Gibraltar, un acceso clave al Mediterráneo. Como punto estratégico de importancia primordial, este Estrecho es también responsable por la seguridad, específicamente en el Mediterráneo occidental. No obstante, a pesar de su posición en el extremo occidental del Mediterráneo, Marruecos sigue preocupado por la región en su conjunto, a la que consideramos indivisible. Por esa razón Marruecos siempre ha estado interesado especial y consecuentemente en el límite oriental del Mediterráneo, que constituye una zona de conflicto potencial.

Un año después de la firma, en Washington, de la Declaración de Principios sobre la autonomía limitada en Gaza y Jericó entre la OLP e Israel, el Reino de Marruecos observa que el proceso de paz en el Oriente Medio sigue su curso a un ritmo constante y sostenido, lo que constituye un motivo de optimismo por primera vez en decenios. Estamos firmemente convencidos de que la lógica de la violencia y la guerra no puede llevar a soluciones duraderas. Por consiguiente, instamos a las partes en el Oriente Medio a intensificar el diálogo con miras a lograr un acuerdo que pueda poner fin al capítulo de los conflictos armados y las

tragedias y permitir que en la historia de esa región asolada por los enfrentamientos armados se inicie una nueva era que se caracterice por la paz, la cooperación y la solidaridad.

En ese sentido, del 30 de octubre al 1º de noviembre de 1994, el Reino de Marruecos será anfitrión de la Cumbre Económica del Oriente Medio y el África del Norte, con el patrocinio conjunto de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Esa Conferencia constituirá una etapa decisiva para el futuro del proceso de pacificación, estabilización y desarrollo de la región. Se celebrará dos años después de la Conferencia de Madrid y un año después de la Declaración de Washington. Será de suma importancia debido a que permitirá que la comunidad internacional aprecie la determinación de los países, organizaciones internacionales e inversores privados en cuanto al fortalecimiento del proceso de paz mediante la cooperación regional y un desarrollo económico común y equilibrado. La Conferencia brindará también la oportunidad de tomar conciencia del gran potencial que nuestra región puede desarrollar una vez que se restaure la paz.

La Conferencia esbozará el mapa de un mundo árabe que reflexiona y se organiza en términos de crecimiento, desarrollo y prosperidad compartidos por la mayoría, un mundo árabe abierto a la asociación y al intercambio, que desea que su futuro esté basado en una estrategia de cooperación y no en una política de alejamiento y enfrentamiento.

La decisión de Marruecos de ser anfitrión de esta primera Conferencia sobre el futuro económico de la región se adoptó con lucidez y responsabilidad. Forma parte integral de la política que Su Majestad el Rey Hassan II ha aplicado durante algunos años.

En la esfera del medio ambiente, Marruecos espera que se establezca una cooperación entre las dos márgenes del Mediterráneo para preservar el medio marino, proteger sus recursos, luchar con eficacia contra la contaminación marítima y coordinar las actividades conjuntas en caso de desastres naturales o de desastres provocados por el ser humano.

En lo que respecta a la esfera cultural, Marruecos reitera que está dispuesto a dar nuevo impulso a los intercambios culturales entre los países de las dos márgenes del Mediterráneo. En este sentido, reafirma su convicción de que el diálogo entre las civilizaciones de las dos márgenes del Mediterráneo permitirá valorar los patrimonios culturales de ambas y contribuirá, sin duda, al fortalecimiento de la comprensión y a la promoción del acercamiento entre los pueblos de la región.

En cuanto a la migración, el Reino de Marruecos la considera un importante factor de enlace, tolerancia y coexistencia entre las culturas y las religiones de las dos márgenes del Mediterráneo. Una vez que se establezcan las estructuras magrebí y europea, esta dimensión humana del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo adquirirá mayor importancia y se beneficiará de la mayor atención que le prestarán los países anfitriones con miras a mejorar las condiciones de residencia y de inserción de la comunidad magrebí.

Para concluir, el Reino de Marruecos desea subrayar con insistencia la estrecha relación que existe entre la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y la necesidad de establecer una asociación auténtica entre los países de las dos márgenes del Mediterráneo, nuestro mar común.

Marruecos, país abierto al diálogo de las culturas y las civilizaciones, alienta todas las iniciativas tendientes a acercar las dos márgenes del Mediterráneo y a fortalecer su cooperación. De este modo, podremos realizar progresos hacia una mayor complementariedad, solidaridad y seguridad, consolidando la paz y la prosperidad en la región.

Sr. Pak (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión. Considero que, bajo su hábil dirección y con su pericia diplomática, la Comisión debatirá con éxito todos los temas del programa.

Desde el fin de la guerra fría la humanidad ha abrigado la expectativa y la esperanza de que se haría realidad su deseo del logro de una paz duradera. Sin embargo, en realidad el mundo continúa siendo inestable debido a la amenaza de guerra, en especial la amenaza de la guerra nuclear.

Varios acuerdos alcanzados entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en la esfera del desarme nuclear representan avances positivos. Sin embargo, son sólo acuerdos y promesas, que no proporcionan garantía alguna de que la humanidad se verá completamente libre de la amenaza de la guerra nuclear.

A mi juicio, el punto de partida para el logro del desarme nuclear yace en la posición y la actitud que se adopten respecto de la existencia de armas nucleares. La intención que no ha variado de poseer armas nucleares presupone el posible uso de esas armas en cualquier momento. Los Estados poseedores de armas nucleares tratan de legalizar la posesión de las armas nucleares bajo el pretexto de que las armas nucleares son el medio de realizar ataques preventivos y contraatacar, así como un elemento de disuasión de la guerra.

Entre los Estados poseedores de armas nucleares, hay algunos que no excluyen la posibilidad del uso de las armas nucleares bajo el pretexto de una denominada respuesta flexible y otros países aducen que tanto las guerras nucleares como las convencionales deben contrarrestarse mediante las armas nucleares. Lamentamos que algunos países hayan llegado a renunciar oficialmente al principio de la no utilización de las armas nucleares, al que habían adherido durante muchos años e incluso tras la era de la guerra fría. Tales acontecimientos negativos promueven una mayor desconfianza entre los Estados no poseedores de armas nucleares, fomentan la carrera de armamentos nucleares y obstaculizan la realización de progresos en las deliberaciones significativas sobre el desarme nuclear general.

Mi delegación estima que nunca se eliminará la amenaza de la guerra nuclear y la proliferación de las armas nucleares si los Estados poseedores de armas nucleares no renuncian a su voluntad de utilizar las armas nucleares.

Al respecto, deseo realizar algunas observaciones sobre la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A juicio de mi delegación, el TNP debe tener como objetivo el logro de la eliminación completa de las armas nucleares y el fin de la amenaza de la guerra nuclear en el mundo. Sin embargo, el TNP es un Tratado desigual y discriminatorio, que ha aceptado el derecho legítimo a la posesión y al uso de las armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares, pero que impuso obligaciones no razonables en cuanto a la no proliferación a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Durante los últimos 25 años el Tratado ha permitido que los Estados poseedores de armas nucleares continuaran la producción en masa, el almacenamiento y el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares, pero ha hecho que las actividades nucleares con fines pacíficos de los Estados no poseedores de armas nucleares se vieran sometidas a presión, amenazas y sanciones, aduciendo que es probable que esos Estados desarrollen armas nucleares.

Por lo tanto, la posición propuesta sobre la prórroga sin condiciones e indefinida del TNP tiene por objeto legitimizar el monopolio y el uso indefinidos de las armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares y situar al mundo bajo la continua amenaza de la guerra nuclear.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben proporcionar garantías negativas de seguridad sin condiciones a los Estados no poseedores de armas nucleares y concluir de inmediato un tratado sobre la no utilización de las armas nucleares y una prohibición completa de la producción y utilización de esas armas. También deben establecer un calendario para la abolición completa de las armas nucleares.

Estas medidas serán las primeras en el proceso que torne a la existencia misma de armas nucleares en nuestro planeta en algo sin sentido, lo que tendría un efecto positivo sobre las deliberaciones en curso relativas a la prórroga del Tratado de no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En el cuadragésimo sexto período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución A/46/36 L sobre el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. En su momento muchos de nosotros manifestamos la esperanza de que el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, alentaría el logro del desarme mediante el control y la reducción de las transferencias de armas convencionales, incluidas las de destrucción en masa, y fomentaría la confianza entre los Estados Miembros. Sin embargo, es dudoso que el Registro de Armas Convencionales haya operado a favor del fomento de la confianza y el desarme. La exportación de armas no ha disminuido en absoluto y, peor aún, las armas modernas están concentrándose en zonas de conflicto o de conflictos potenciales, empeorando en consecuencia la situación en dichas zonas. Todos estos hechos indican que un Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, constituye una publicidad de las armas modernas y refinadas y de su comercio, creando así la desconfianza entre los Estados Miembros y desatando una carrera para acelerar la adquisición de armamentos. Para cumplir sus objetivos iniciales el Registro debería contener medidas tales como una prohibición de la exportación de armas y el registro y retirada de las armas e instalaciones militares desplegadas en el extranjero.

El Registro podría tener un efecto positivo o negativo sobre el desarme, según sea la región. Por lo tanto, no puede decirse que el Registro tenga un significado universal. La transparencia es necesaria para el fomento de la confianza y el desarme, no por sí misma. La transparencia en zonas desestabilizadas promoverá la desconfianza, alentará la carrera de los armamentos y servirá al comercio de armas en lugar de fomentar la confianza.

La región del nordeste de Asia sigue en condiciones de inestabilidad debido a la continuación de una política de guerra fría por parte de ciertos países, incluso después del colapso de la estructura del enfrentamiento Este-Oeste y de la guerra fría. La proliferación de las armas de destrucción en masa, el fortalecimiento de las fuerzas armadas y los ejercicios militares en gran escala se han tornado en acontecimientos habituales, y las controversias y el enfrentamiento se están agravando en la región.

La península de Corea es la región más inestable del mundo, donde se han desplegado ingentes fuerzas armadas enfrentadas unas a otras, a lo largo de una línea de demarcación militar. La paz y la seguridad en la región del nordeste de Asia y del resto del mundo están directamente vinculadas al desarrollo de la península de Corea. La resolución fundamental de la cuestión nuclear es vital para eliminar las tensiones y establecer una paz duradera en la península de Corea.

La cuestión nuclear en la península de Corea es de índole política y militar y debe ser resuelta bilateralmente por la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, habida cuenta de sus antecedentes y sus orígenes, naturaleza y sustancia. La cuestión nuclear fue originada por los Estados Unidos, que ha desplegado armas nucleares en Corea del Sur, planteando amenazas nucleares constantes contra nosotros mientras creaba una situación de sospecha nuclear. Por lo tanto, esta cuestión no puede resolverse por métodos técnicos tales como las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Y resulta por demás evidente que no podemos tolerar que una cuestión militar y política tan importante se deje en manos del OIEA, que se ha tornado aún más parcial en el cumplimiento de sus tareas, con prejuicios contra mi país.

Basada en este punto de vista, la República Popular Democrática de Corea ha mantenido su posición coherente en cuanto a que la cuestión nuclear debiera ser resuelta mediante un diálogo y negociaciones entre mi país y los Estados Unidos de América.

El camarada Kim Il Sung, el gran líder del pueblo de Corea, cuando se reunió con el Sr. Jimmy Carter, ex Presidente de los Estados Unidos en junio de este año, dijo que el fomento de la confianza entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América sería fundamental para la solución de la cuestión nuclear y que dicha cuestión debería ser solucionada mediante el diálogo y negociaciones entre los dos países. La República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, cuyas relaciones han sido anormales, alcanzaron un acuerdo sobre los objetivos finales claros para la solución de la cuestión nuclear y otras cuestiones importantes, en la tercera ronda de conversaciones celebradas en Ginebra en agosto pasado.

Las delegaciones del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y de los Estados Unidos de América firmaron hoy en Ginebra, en el segundo período de sesiones de la tercera ronda de conversaciones, que comenzó el 23 de septiembre, un marco convenido entre los dos países para la solución plena de la cuestión nuclear en la península de Corea.

El respetado Comandante Supremo, Camarada Kim Jong II, Presidente de la Comisión Nacional de Defensa, dio instrucciones al jefe de la delegación de la República Popular Democrática de Corea que participa en las conversaciones entre mi país y los Estados Unidos de América para firmar el marco convenido. Dicho marco, aprobado en las conversaciones, es un documento importante mediante el cual la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América se comprometen a lo que deberían hacer para solucionar la cuestión nuclear, tal como el reemplazo en la República Popular Democrática de Corea de los reactores con moderador de grafito por reactores de agua ligera, la normalización de las relaciones políticas y económicas entre los dos países, la desnuclearización y establecimiento de la paz y la seguridad en la península de Corea y el fortalecimiento del sistema de no proliferación nuclear.

El marco convenido representa un hito en la solución de la cuestión nuclear en la península de Corea puesto que define en un conjunto las medidas que deben adoptar las dos partes. El marco convenido refleja en forma satisfactoria y suficiente la posición consecuente de la República Popular Democrática de Corea en la solución de la cuestión nuclear y sus activas iniciativas para lograrlo. Cuando se aplique debidamente contribuirá en gran medida a la eliminación de las relaciones hostiles y al fomento de la confianza entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y habrá desaparecido la llamada sospecha nuclear.

Sin embargo, las autoridades surcoreanas, sumamente irritadas e incómodas por el progreso de las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, intentaron frenar las conversa-

ciones pidiendo a los Estados Unidos de América que no hiciera concesiones. No obstante, las conversaciones entre nuestro país y los Estados Unidos de América continuaron y concluyeron con éxito. Como dice un proverbio coreano: "Los perros ladran, pero el tren avanza".

Por lo tanto, insto a las autoridades surcoreanas y a algunos países que no están a favor de una solución pacífica de la cuestión nuclear a que no obstaculicen la aplicación del marco convenido aprobado hoy en Ginebra.

Al igual que Roma no fue construida en un día, la desconfianza entre los dos países, que ha perdurado durante casi medio siglo, no puede desaparecer en uno o dos días. Si la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América fomentan la confianza libres del concepto de enfrentamiento y ponen en práctica el marco convenido, el problema nuclear en la península de Corea seguramente quedará resuelto.

Un elemento importante para aliviar las tensiones y lograr la paz en la península de Corea sería sustituir el Acuerdo de Armisticio coreano por un acuerdo de paz y establecer un nuevo arreglo de paz en lugar del actual mecanismo de armisticio.

El Acuerdo de Armisticio coreano, firmado en el decenio de 1950, es una medida provisional que prevé la suspensión de las operaciones militares entre las partes beligerantes y la posterior conversión del Acuerdo de Armisticio en un acuerdo de paz.

En el párrafo 60 del artículo IV del Acuerdo de Armisticio se dice que, con el fin de ayudar a establecer una paz duradera en la península de Corea, debe celebrarse una conferencia política de alto nivel entre las dos partes. Sin embargo, todavía está por convocarse dicha conferencia política y este armisticio inestable ha estado en vigor durante mucho tiempo.

Aunque el Acuerdo de Armisticio y el mecanismo de armisticio han existido durante casi medio siglo, han sido simbólicos e insignificantes, ya que no han logrado evitar, ni ejercer moderación, en cuanto a la introducción de armas nucleares en Corea ni el reforzamiento de armamentos desde fuera, la acumulación militar y los ejercicios bélicos a gran escala.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha presentado una propuesta detallada a los Estados Unidos para que los dos países comiencen a negociar un acuerdo para una paz duradera que sustituya al desfasado sistema de armisticio, y posteriormente tomó la medida práctica de establecer un nuevo sistema de seguridad en la península de Corea.

La República Popular Democrática de Corea y la República Popular de China, partes en el Acuerdo de Armisticio, retiraron sus delegaciones de la Comisión Militar de Armisticio, y la República Popular Democrática de Corea estableció una oficina representativa del Ejército Popular de Corea en Panmunjón, que proporciona un mecanismo para resolver las cuestiones de paz y seguridad mediante la negociación.

Puesto que la no agresión se declaró en el Acuerdo sobre reconciliación, no agresión, cooperación e intercambio entre el norte y el sur, que se concertó en 1992, el establecimiento de un nuevo acuerdo de paz garantizará jurídicamente la paz y la seguridad en la península de Corea.

A este respecto, esperamos que las Naciones Unidas presten la debida atención al hecho de que la bandera de las Naciones Unidas, como parte beligerante frente a la República Popular Democrática de Corea, todavía ondea frente a nuestra bandera en la Línea de Demarcación Militar. También esperamos que las Naciones Unidas cumplan su función para garantizar una paz duradera en la península de Corea, ya que permitió que se utilizara su nombre cuando se firmó el Acuerdo de Armisticio.

Si las Naciones Unidas no corrigen lo que hicieron en el pasado al tratar la cuestión coreana, su credibilidad será puesta en tela de juicio por los países más pequeños, que constituyen la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

Sólo se puede asegurar una paz y seguridad duraderas para la península de Corea cuando se reunifique el país.

El Gobierno y el pueblo de la República Popular Democrática de Corea se han esforzado desde hace mucho tiempo para lograr la reunificación del país basándose en propuestas para la reunificación tales como los tres principios de independencia, reunificación pacífica y gran unidad nacional; la propuesta para el establecimiento de una República Democrática Confederal de Koryo; y el Programa de Diez Puntos para la Gran Unidad de Toda la Nación para la Reunificación del País.

El Programa de Diez Puntos para la Gran Unidad de Toda la Nación para la Reunificación del País, que presentó en abril de 1993 el camarada Kim Il Sung, el gran líder del pueblo coreano, es una directriz programática para poner fin a la división y al enfrentamiento y lograr la reunificación independiente y pacífica del país.

En el Programa de Diez Puntos se indica que el norte y el sur deben establecer un Estado pannacional, unificado, que represente a todos los partidos y grupos de toda la nación, incluidas personas de todos los estratos sociales, dejando al mismo tiempo intactos los dos sistemas y gobiernos del norte y el sur. Este Estado pannacional y unificado debería ser una confederación en la cual los dos gobiernos regionales del norte y el sur estén representados en pie de igualdad, un Estado independiente, pacífico, neutral y no alineado que no se asocie con ninguna gran Potencia. El establecimiento de un Estado unificado y pannacional fundado en una confederación resolverá de forma natural la cuestión del arreglo de paz al permitir la desnuclearización, el desarme y la eliminación de las tensiones en la península de Corea.

Fomentar el diálogo entre el norte y el sur es un factor clave para lograr la reunificación independiente y pacífica del país.

Los principales obstáculos para los intercambios humanitarios, el diálogo y los contactos entre el norte y el sur son la llamada "Ley nacional de seguridad" de Corea del Sur, que define a sus conciudadanos como enemigos, y el muro de hormigón, símbolo de división y enfrentamiento. Por lo tanto, deben eliminarse pronto todas las barreras jurídicas y físicas si queremos lograr nuestros objetivos de libertad de viajes y contactos, cooperación e intercambios entre el norte y el sur y la unidad nacional. No sólo es la exigencia unánime de todo el pueblo coreano y del mundo, sino que también está de acuerdo con la tendencia de la época.

Realizaremos todos los esfuerzos para eliminar los obstáculos y dificultades que quedan en el camino de la reunificación nacional y para lograr esa reunificación promoviendo el diálogo entre el norte y el sur.

Sr. Illueca (Panamá): Señor Presidente: Permítame extender a usted y a los demás miembros de la Mesa nuestras felicitaciones por su merecida elección. La brillante hoja de servicios de usted, Embajador Valencia Rodríguez, a nivel nacional, regional y mundial, constituye el símbolo de prestigio para esta Comisión y es motivo de orgullo para su patria y para la gran patria latinoamericana. Su sabiduría, su experiencia, su talento, su rectitud moral y su extraordinaria capacidad profesional nos aseguran el éxito de los

trabajos de la Primera Comisión, para lo cual está de más decirle que contará usted con nuestro más entusiasta apoyo.

Los países del istmo centroamericano —Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá— en cuyo nombre tengo el honor de dirigirme a la Comisión, apoyan decididamente los esfuerzos concertados que realizan la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme dirigidos a lograr la meta del desarme general y completo basado en un control internacional eficaz, en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y en armonía con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

En el debate general celebrado al inicio del presente período de sesiones se puso de manifiesto la voluntad política de los Estados centroamericanos, que desean que se aproveche el actual clima internacional para dar renovado impulso a las negociaciones multilaterales encaminadas a concertar acuerdos concretos sobre cuestiones prioritarias de desarme, entre las cuales atribuimos destacada importancia a la relación entre el desarme y el desarrollo en las relaciones internacionales actuales.

No cabe duda de que en la opinión pública mundial prevalece la aspiración de que cesen los ensayos nucleares de todos los Estados para siempre y en todo entorno como presupuesto indispensable para el desarme total y el logro de un mundo libre de armas nucleares. Merecen por ello nuestro reconocimiento las negociaciones referentes a la concertación de un tratado universal de prohibición completa de los ensayos que se han entablado en la Conferencia de Desarme gracias a la sabia y consagrada dirección de su Presidente, el Embajador mexicano Miguel Marín Bosch.

Corresponde, además, otorgar prioridad a los otros temas del programa de la Conferencia de Desarme, tales como la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, la prevención de la guerra nuclear, las garantías de seguridad para todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, las medidas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y lo referente a los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, inclusive las armas radiológicas.

La comunidad internacional valora altamente la consideración de la cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos y el informe preparado a este respecto por el Secretario General. La Asamblea General, en su resolución 48/75 C, dispuso transmitir este informe a un grupo intergubernamental representativo de expertos para su consideración y sus sugerencias sobre su examen ulterior por la comunidad internacional en sus distintos foros multilaterales de desarme. Esta cuestión, que está incluida en el programa del presente período de sesiones, deberá ser objeto de un examen a fondo en su oportunidad por la Conferencia de Desarme, que por voluntad unánime de la Asamblea General es el único foro de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme.

Con respecto a los preparativos de la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), estamos de acuerdo con nuestro Presidente, el Embajador Luis Valencia Rodríguez, en cuanto a que, si bien es una cuestión que no sería abordada directamente por esta Comisión, nuestros trabajos pueden contribuir a crear un entorno favorable para esas negociaciones. En el mismo orden de ideas, como lo aconseja el Presidente Valencia, deben impulsarse las tareas que desarrolla la Conferencia de Desarme en la negociación de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros explosivos nucleares.

Cada día se hace más evidente que la creación efectiva de zonas desnuclearizadas es una primera etapa necesaria para lograr el objetivo supremo de la eliminación de las armas de destrucción en masa. Nuestra región, gracias a los esfuerzos visionarios de aquel apóstol del desarme que fue Alfonso García Robles, cuenta hoy con el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, que con la reciente accesión de la Argentina, el Brasil y Chile, la ratificación de Saint Kitts y Nevis y la anunciada adhesión de Cuba alcanzará en breve plena vigencia, dándole a la América Latina el rango histórico de ser la primera zona totalmente desnuclearizada del mundo.

El funcionamiento efectivo del Registro de Armas Convencionales es esencial para prevenir importaciones y exportaciones ilícitas, con sus consecuencias negativas en cuanto al mantenimiento de la paz y la lucha contra la delincuencia internacional. No obstante, reconocemos que la Conferencia de Desarme no logró el consenso requerido para restablecer el mandato del Comité ad hoc sobre la transparencia de armamentos. Aun cuando algunos países no son partidarios de que el Registro continúe, no puede negarse su utilidad en el mundo turbulento en que vivimos, ya que el Registro es una herramienta importante para lograr la erradicación del tráfico ilícito de armas vinculado a actividades de desestabilización como el terrorismo, el

tráfico de estupefacientes y los delitos comunes. Estimamos, además, que en cierta medida el Registro contribuiría a darle efectividad a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, juntamente con el Protocolo I, sobre fragmentos no localizables, el Protocolo II, sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, y el Protocolo III, sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias.

8ª sesión

21 de octubre de 1994

Las tareas que se adelantan, con la participación de un grupo de expertos, en cuanto a las medidas para dar efectividad a los mecanismos de verificación del cumplimiento estricto de las estipulaciones de la Convención sobre la prohibición de las armas bacteriológicas y toxínicas merecen, en opinión de los Estados centroamericanos, la más alta prioridad.

Por otra parte, todos los Estados, y singularmente los más desarrollados, por sobradas razones están llamados a promover la adhesión universal a la Convención mundial sobre las armas biológicas y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, a fin de que estos instrumentos entren cuanto antes en vigor. Mucho tenemos que esperar a este respecto de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que preside el Embajador Marín Bosch.

La suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal debe ir, a nuestro juicio, más allá de una moratoria que debería abarcar la suspensión de la exportación, la transferencia o la adquisición de tales minas y artefactos conexos. Pesa dolorosamente sobre la humanidad el hecho cruel de que aún existen hasta 85 millones de minas terrestres no retiradas en todas partes del mundo, especialmente en las zonas rurales. La muerte, las lesiones y las mutilaciones que estas minas producen a civiles causan costos humanos y económicos considerables. La Asamblea General, que ya se pronunció sobre esta materia el año pasado, debe insistir en que se adopten todas las medidas apropiadas para suspender la exportación de minas terrestres antipersonal. La resolución que a este respecto se apruebe llevará implícito el mensaje de la opinión pública para los Estados responsables de la plantación de tales minas en cuanto a la obligación jurídica y moral de contribuir a sufragar los gastos y de participar directamente con personal técnico y equipo especializado en los trabajos de localización y de remoción de esos artefactos, que lesionan y vulneran el derecho humano intrínseco de la población civil de disfrutar de paz, sosiego y seguridad en todas las actividades de su vida cotidiana.

Finalmente, debo declarar que nuestros países favorecen la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el desarme, ya que se justifica a todas luces en esta era de la posguerra fría hacer una evaluación de los progresos realizados, así como de las acciones que convenga adoptar por consenso sobre el desarme general.

Como expresara en la Asamblea un mandatario de nuestra región:

"Centroamérica está saliendo, aún dolorida, de los duros golpes de dos décadas de profunda crisis y de derramamiento de sangre. Un cuarto de millón de muertos es un precio gigantesco y dramático que los centroamericanos pagamos por la guerra fría. Miles de millones de dólares se consumieron en destruir y en enfrentar militarmente a hermanos contra hermanos, y ahora, por desventura, escasos son los recursos que se invierten en construir nuevas democracias y nuevas economías.

Este es un reto que tenemos los centroamericanos y la comunidad internacional." (A/49/PV.6, pág. 2)

Valga recordar a este respecto que, coincidiendo con el fin de la guerra fría, se abrió la posibilidad de contar con "un dividendo de la paz" en el caso de que se lograra un progreso sustantivo en la esfera del desarme, que lógicamente proporcionaría un impulso no sólo para las economías de los países en desarrollo, sino también —oígase bien— para la solución de la crisis financiera de las Naciones Unidas, que socava la capacidad funcional de la Organización y que fue dramáticamente expuesta por el Secretario General en su declaración ante el plenario el 12 de octubre de 1994.

El último informe del Secretario General sobre la relación entre el desarme y el desarrollo (A/49/476) hace referencia al contraste entre los altos niveles de los gastos en armamentos y los recursos relativamente modestos que se necesitan para atender las necesidades mundiales de salud, educación y seguridad ecológica. No están desacertados quienes afirman que el mundo está superarmado y subdesarrollado. Se impone en la era de la posguerra fría efectuar grandes recortes en los gastos militares y trabajar en el redespliegue, la reorientación o la conversión de los recursos hacia usos de índole no militar, aunque comprendemos que esa tarea está plagada de obstáculos y dificulta-

des. Se requiere un examen crítico de toda la cuestión para fijar directrices y orientaciones que pudieran determinar las futuras acciones en esta esfera, lo cual, a juicio del Secretario General, podría tener lugar en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, que se celebrará en 1995 en Copenhague y que ha abierto a nuestros países un horizonte de esperanzas.

Sr. Seydou (Níger) (interpretación del francés): Es más bien tarde, pero dado que esta es la primera vez que intervengo ante la Primera Comisión, no quiero dejar de expresarle a usted, Señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros de la Mesa, las felicitaciones de la delegación del Níger por su elección y por la manera muy competente en que está dirigiendo las labores de la Primera Comisión.

El final del antagonismo Este-Oeste indudablemente brinda a la comunidad internacional una oportunidad única de lograr un progreso significativo en la esfera del desarme y de la reducción de armamentos. No obstante, si no aprovechamos esta oportunidad singular, nos encontraremos en la situación anacrónica de un mundo resguardado de un enfrentamiento planetario, pero que al mismo tiempo es incapaz de garantizar, en muchas partes del mundo, el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Las situaciones imperantes en Rwanda, Somalia, y Bosnia y Herzegovina, por citar sólo algunas, ilustran de manera elocuente hasta qué punto es compleja la cuestión de la seguridad internacional, pero también demuestran hasta qué punto es necesario que dichas cuestiones sean tratadas dentro de un contexto integrado y global.

El Níger celebra el progreso ya alcanzado por las Potencias nucleares en la reducción de sus arsenales nucleares durante estos últimos años. Las negociaciones emprendidas por las Potencias nucleares, así como los acuerdos y tratados a los que llegaron constituyen, sin duda alguna, una victoria para toda la humanidad.

Sin embargo, estos acuerdos y tratados no son un sustituto de un sistema de seguridad colectiva que, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, debería comprender y concernir a todos los Estados.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas son testimonio de los resultados a que puede llegar la comunidad internacional en la proscripción de las armas de destrucción en masa. Es por ello que el Níger presta gran atención a las cuestiones planteadas en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), prevista para el año entrante. Mi país, al respecto, se congratula por los logros realizados en el marco de las reuniones preparatorias y espera que los distintos obstáculos que aún persisten puedan eliminarse a tiempo para permitir alcanzar el ideal de la prórroga indefinida de este importante Tratado.

Para lograrlo, sería especialmente útil que los esfuerzos en curso a favor de la reducción se acelerasen de manera significativa y dentro de plazos aceptables. Sería útil también que se realizaran progresos rápidos en el camino hacia un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Al respecto, las moratorias unilaterales proclamadas por ciertas Potencias nucleares deberían mantenerse. Al igual que ha llegado el momento de que las Potencias que todavía efectúan esos ensayos nucleares, los detengan.

Finalmente, le parece totalmente legítimo a mi delegación que las garantías negativas exigidas desde hace largo tiempo por los Estados no poseedores de armas nucleares y que se comprometieron a no adquirir tales armas puedan dárseles, de manera tal que se disipe el clima de sospecha sobre una cuestión cuyo logro feliz sería de gran beneficio para toda la humanidad.

El Níger opina, asimismo, que el carácter universal del TNP debe estudiarse y preservarse y, al respecto, hace un llamado a los Estados que todavía no han adherido a este Tratado a que lo hagan, en aras de la paz y la confianza de la región a la que pertenecen y, de manera más general, en aras de la paz y la seguridad internacionales.

Quiero manifestar nuestra satisfacción por los esfuerzos desplegados en todo el mundo con vistas a instaurar zonas de paz y, en particular, por el hecho de que se haya redactado un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. La firma y la puesta en práctica rápida de este tratado contribuirán enormemente a la restauración de la confianza entre los países del continente, que podrán entonces consagrar sus energías a las tareas prioritarias del desarrollo.

La cuestión de las armas convencionales sigue siendo uno de los temas más preocupantes, sobre todo porque el temor de un enfrentamiento entre bloques ha cedido lugar a una plétora de conflictos regionales que ponen en peligro la estabilidad, la paz y la seguridad en las regiones afectadas. Es con el objetivo de ayudar a la solución de este problema que el Níger apoya la apertura del Registro de Armas Convencionales, a cuyo mantenimiento contribuye proveyendo información periódicamente.

Mi país sigue estando sumamente preocupado por el peligro que representan las minas antipersonal, y es por ello que apoyaremos toda iniciativa que tenga por objeto instituir un control fiable de estos artefactos mortales, que incluya tanto su producción como su transferencia y su utilización.

Mi país valora muchísimo el apoyo aportado por el Secretario General de nuestra Organización a la iniciativa del Presidente de la República de Malí en cuanto al control de las pequeñas armas ilícitas que circulan en nuestra subregión. Nos complacerá poder colaborar estrechamente con la misión que será enviada muy próximamente al Níger en el marco de esta iniciativa.

Al finalizar esta breve exposición, quisiera hacer hincapié en que la educación en materia de desarme también debe alentarse, ya que ello ayudará a que se comprendan mejor y se compartan las preocupaciones en materia de desarme y de paz. Considera el Níger, además, que deben ponerse medios a disposición de las oficinas de desarme y, en particular, del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que se encuentra en Togo.

Sr. Azwai (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Antes de nada, deseo manifestar el gran placer que me produce el felicitarlo en nombre de mi delegación por haber sido usted elegido para presidir esta Comisión, al tiempo que le deseo todo tipo de éxitos. Deseo también felicitar a los otros integrantes de la Mesa.

La Jamahiriya Árabe Libia asigna gran importancia a las cuestiones del desarme y la seguridad internacional, en el convencimiento de que la propia existencia de distintos tipos de armas de destrucción en masa plantea una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Mediante su participación en la labor de las conferencias y reuniones internacionales consagradas a tales temas, la Jamahiriya contribuye a la redacción de muchas resoluciones y desempeña un papel activo en las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1995.

Esperamos que el Comité alcance un entendimiento que tome en cuenta las preocupaciones de todos los Estados partes en el Tratado con respecto a la cuestión de su prórroga. A este respecto, mi delegación desea reiterar el hecho de que vemos una cantidad de dificultades en lo que hace

a cualquier prórroga indefinida del Tratado, debido a las siguientes razones fundamentales:

Primero, la persistencia del desequilibrio en materia de seguridad en la región del Oriente Medio, que surge de la posesión de capacidad nuclear por parte de Israel. Segundo, la disparidad de las posiciones de los Estados árabes y de Israel en lo que respecta a la adhesión al régimen de no proliferación, tal como está reflejada en la adhesión al TNP y en la conclusión de un acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Tercero, la ausencia de todo tipo de garantías de seguridad creíbles para los Estados no poseedores de armas nucleares debido a que los Estados poseedores de armas nucleares no han cumplido plenamente con sus compromisos en la esfera de las medidas eficaces sobre el desarme en lo que respecta a las armas nucleares. Cuarto, la falta absoluta de progreso en la creación de un régimen de no proliferación en el Oriente Medio, incluyendo la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa. Quinto, la persistente aplicación de políticas restrictivas de exportación por parte de los exportadores de equipamiento técnico nuclear para fines pacíficos a los países en desarrollo que son partes del Tratado.

Una vez más, mi país acoge con beneplácito la resolución 48/7, aprobada por la Asamblea General durante su último período de sesiones, atinente a la asistencia para la remoción de minas. Apoyamos las medidas exigidas en esa resolución a fin de que la comunidad internacional pueda librarse de estas minas y de otros artefactos que no han estallado.

La Jamahiriya Árabe Libia es uno de los Estados que aún enfrenta este problema serio en todas sus dimensiones a causa de los campos minados y las trampas explosivas sembradas en su territorio y a lo largo de sus costas durante la segunda guerra mundial. Cuando las partes beligerantes abandonaron nuestro país, dejaron tras de sí vastos campos minados y zonas con trampas explosivas que no removieron, no ayudaron en su remoción ni proporcionaron mapa alguno especificando su ubicación, lo cual impidió desde entonces el desarrollo de nuestros programas agrícolas y de desarrollo a la vez que los hace más onerosos —tanto materialmente como en términos de la pérdida de miles de vidas humanas y de ganado—.

El informe, que figura en el documento A/49/357/ Add.1, de fecha 20 de septiembre de 1994, indica detalladamente los grandes daños y las graves pérdidas sufridos por mi país en distintos sectores. Hacemos un llamamiento a los Estados que han sembrado esas minas y trampas explosivas a fin de que cooperen con nosotros brindándonos los mapas que muestran sus ubicaciones y que nos ayuden a librarnos de ellas, en cumplimiento de las resoluciones de esta Organización y de otras organizaciones regionales. Ellos deberían asimismo pagarnos indemnizaciones adecuadas por los daños humanos, económicos, materiales y ecológicos que han causado.

Mi país apoya todos los esfuerzos internacionales orientados a la reducción de los presupuestos militares de todos los Estados, sean éstos grandes o pequeños, y a la destrucción de todos los arsenales de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Los recursos financieros ahorrados de esta manera podrían canalizarse en ayuda al tercer mundo, que necesita imperiosamente dicha asistencia para elevar sus niveles de vida y desarrollar sus economías y sociedades.

En este contexto, mi país ha aprobado una cantidad de medidas concretas y tangibles. Ha suprimido su ejército convencional y ha desmovilizado a miles de militares, empleándolos en centros de producción de modo que puedan contribuir al desarrollo y fortalecimiento de nuestra economía nacional. Esto ha llevado a una importante reducción de nuestros gastos militares, que ahora se hallan limitados al mínimo necesario para la legítima defensa.

Esta medida singular es un ejemplo que debería ser emulado por todos los Estados que desean crear un mundo de paz, seguridad y estabilidad. No hablaremos entonces de una reducción de los presupuestos militares, de transparencia ni de otros asuntos relacionados con el desarme. De esta manera, habremos adoptado medidas eficaces para eliminar todas las amenazas y las causas de terror que surgen de la existencia de todo tipo de armas de destrucción en masa y habremos allanado el camino hacia el nacimiento de un mundo más pacífico y seguro.

Mi país tiene un gran interés en fortalecer la seguridad, la estabilidad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos orientados a convertir el Mediterráneo en una región de seguridad y cooperación. Sin embargo, estas aspiraciones se ven frustradas por la permanente presencia de flotas y bases extranjeras que plantean una amenaza a la paz y la soberanía de los Estados ribereños de la región. Por si fuese necesario, esto está probado por las permanentes provocaciones hechas contra mi país por la Sexta Flota estadounidense apostada en la región. Estas provocaciones culminaron en 1986, con la propia agresión estadounidense —con ayuda británica— contra ciudades libias, lo que costó la vida a muchos civiles inocentes.

Dado que la permanente presencia de estas flotas y bases todavía plantea una gran amenaza a la seguridad y la paz de los Estados del Mediterráneo, hacemos un llamamiento para la retirada de esas flotas y para la clausura de esas bases militares a fin de que los Estados de la región puedan vivir en paz y seguridad e ingresar en una era de cooperación económica, cultural y ambiental, en el interés de los pueblos de la región y de todos los países del mundo amantes de la paz.

Mi país acoge con beneplácito la adhesión de los Estados que recientemente han accedido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y hace un llamamiento a los países que todavía no han adherido al Tratado a que lo hagan tan pronto como sea posible. Mi país apoya asimismo la conclusión de un tratado que declare a África zona libre de armas nucleares, puesto que ello fortalecería la paz y la seguridad internacionales.

Compartimos plenamente el llamamiento de la comunidad internacional en favor de una prohibición de los ensayos nucleares. De alcanzarse tal objetivo habremos dado un paso significativo para liberar a nuestro mundo de la pesadilla de la guerra nuclear. Acogemos con beneplácito el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme dedicadas a la redacción de las normas y los controles de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Al mismo tiempo, todos los países del mundo deberían tener la oportunidad de participar eficazmente en las negociaciones de la Conferencia de Desarme ya que ello repercutiría positivamente y permitiría lograr la plena igualdad entre todos los Estados del mundo, grandes y pequeños, sin distinciones.

En cuanto a la transformación del Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa, es algo que acogemos realmente con gran beneplácito. Empero, deseamos señalar a la atención de la comunidad internacional el hecho de que este sueño, por más noble que parezca, no podrá hacerse realidad si el mundo en su conjunto no enfrenta valerosamente a los israelíes, que poseen un gran arsenal de armas nucleares, que supera las 200 ojivas nucleares. Aunque los israelíes adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ello no será suficiente para transformar al Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa. Como hemos señalado anteriormente, los israelíes poseen un gran arsenal de armas nucleares que representa una amenaza para la paz y la seguridad de todos los países de la región y, lamentablemente, los israelíes reciben todo el apoyo y el aliento de las principales Potencias occidentales, en especial de los Estados Unidos de América, que sigue una política de doble rasero. Esto nos lleva a preguntarnos si la comunidad internacional actúa con seriedad al abordar esta cuestión, en especial al recordar que algunos países, guiados por los Estados Unidos de América, se mostraron alarmados ante la existencia en mi país de una pequeña planta farmacéutica—y repito, farmacéutica— que está destinada a la producción de productos medicinales, mientras que esas mismas Potencias pasan por alto los medios de destrucción en masa que poseen los israelíes. ¿Qué tipo de justicia es esta?

En cuanto al llamado proceso de paz en el Oriente Medio, mi país desea advertir a los judíos antes que a los árabes que esta paz no será duradera, pues no es justa ni definitiva. Quienes los alientan a procurar el logro de ese tipo de paz desean librarse de los judíos antes que de los árabes, mientras que nosotros, que queremos que los judíos vivan en paz, deseamos señalar que la paz entre ellos y los palestinos no puede ser justa y duradera si no se basa en el establecimiento de un Estado democrático en el que tanto los judíos como los árabes vivan juntos y en pie de igualdad, siguiendo el ejemplo de la solución justa, democrática y sin distinciones raciales lograda en Sudáfrica. Asimismo, tal paz no existirá a menos que se destruya el arsenal nuclear israelí, que representa una amenaza para todos los países de la región. Ese arsenal hace que toda paz lograda en tales condiciones sea, por cierto, frágil y la condena al fracaso, ya que sería una paz de renuncia y resignación ante un hecho consumado. En la historia abundan ejemplos del fracaso de las políticas basadas en hechos consumados para dar lugar a una paz duradera.

En la Jamahiriya Árabe Libia deseamos proclamar este hecho a todos los judíos y árabes que se basan en la razón y a todas las personas que también lo hacen en todo el mundo, así como advertirles, antes de que sea demasiado tarde, que todo lo que se basa en la falsedad jamás puede ser duradero.

Programa de trabajo

El Presidente: De acuerdo con el programa de trabajo de la Comisión y con el respectivo calendario, la Comisión iniciará la segunda fase de sus actividades, es decir, las "deliberaciones organizadas sobre asuntos concretos del enfoque temático aprobado a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional", el día martes 25 de octubre.

Como se servirán ustedes recordar, el día jueves 13 de octubre declaré en nuestra reunión de organización que, con

la asistencia y la cooperación de los otros funcionarios de la Comisión y de la Secretaría, iba a ofrecerles la necesaria información a los miembros de la Comisión muy por adelantado respecto de cada tema y del tiempo asignado para su consideración.

Desearía ahora informarles que, con los miembros de la Mesa de la Primera Comisión, hemos examinado cuidadosamente este asunto en la reunión realizada el jueves 20 del corriente. Estoy ahora en condiciones de someter a la Comisión para su consideración y aprobación un programa estructurado, que reúne todos los 10 temas más importantes señalados en la resolución 48/87, de 16 de diciembre de 1993, específicamente en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

Este programa para la segunda fase de nuestro trabajo ha sido ya distribuido a los delegados en esta Comisión.

Tengo la intención de tomar estos 10 temas, como están señalados en el calendario que está a consideración de ustedes, uno a uno, comenzando con la discusión del primer tema, es decir, el tema relativo a las "Armas nucleares", en la tarde del martes 25 de octubre y luego continuar con los siguientes de manera ordenada. También deseo manifestarles a este respecto que se mantendrá el suficiente grado de flexibilidad, en la medida en que sea posible, al tratar estas cuestiones durante la consideración informal de estos asuntos. A fin de utilizar nuestro tiempo de manera completa y positiva, así como también los recursos y los servicios de conferencias disponibles durante la segunda parte de nuestro trabajo, deseo sugerir que, tan pronto como la consideración de un tema específico termine, la Comisión debería proceder, si el tiempo lo permite, de manera inmediata a la consideración y al intercambio de puntos de vista respecto del siguiente tema, que está señalado en el programa de trabajo que está a la consideración de los representantes.

También desearía señalar que no se establecerá una lista formal de oradores, justamente porque se trata de una discusión informal sobre temas específicos. Aquellas delegaciones que deseen participar en estas discusiones informales se servirán así señalarlo desde la sala cuando deseen hacer una declaración o, si así lo tienen también a bien, podrían indicarlo al Secretario en el momento oportuno.

También deseo informarles que, como continuación de las discusiones que ha mantenido la Mesa, se ha solicitado a la Secretaría que mantenga los arreglos necesarios fuera de la sala de sesiones de esta Comisión a fin de que las organizaciones no gubernamentales interesadas puedan colocar material escrito en las mesas disponibles para que las delegaciones puedan recogerlo si así lo tienen a bien.

Ahora me permitiría ofrecer la palabra a las delegaciones que lo deseen para formular comentarios u observaciones respecto de este programa de trabajo.

Sr. Moradi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): No tenemos objeciones respecto del documento oficioso del Presidente. Deseamos tan sólo expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos que él y la Secretaría realizaron al proporcionarnos este documento.

Simplemente quisiera pedir una aclaración sobre la forma en que piensa la Comisión proceder en sus deliberaciones sobre cada tema; si el Presidente desea hacer una evaluación final sobre la base de las opiniones expresadas por los Estados Miembros; y si los puntos de vista formulados por las delegaciones se verán reflejados en las actas de la Comisión. Le agradecería que nos diera alguna aclaración sobre la forma en que la Comisión procederá respecto de estas cuestiones.

El Presidente: En respuesta a la inquietud que acaba de ser formulada debería manifestar que, por supuesto, la Comisión es dueña de sus procedimientos y de sus decisiones. Se tratará de una consideración oficiosa de los distintos temas que están señalados en la resolución 48/78 y, naturalmente, la Comisión podrá apreciar en cada caso cuáles son los puntos que cada delegación desea presentar respecto de cada uno de los temas. La Comisión, naturalmente, tiene la competencia suficiente para, en el momento oportuno, establecer los lineamientos que quiera seguir, ya sea a través de proyectos de resolución o cualquier otra acción que estime necesaria tomar.

Si no hay ninguna otra observación entendería entonces que la Comisión acepta el planteamiento que ha sido propuesto.

Debo además agregar, por supuesto, que se trata pues de consultas oficiosas en las cuales, naturalmente, no se levantan actas. Son consultas informales que servirán a las delegaciones para apreciar en cada caso el grado de acuerdo o desacuerdo que exista respecto de cada uno de los temas sujetos a consideración de la Comisión.

Entiendo entonces que la Comisión acepta al planteamiento propuesto para la segunda fase de nuestro trabajo.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.